

Estado de Avance

FORMOSA 2015



Gobierno de la Provincia de Formosa
Ministerio de Cultura y Educación





PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
DR. GILDO INSFRÁN

VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
DR. FLORO ELEUTERIO BOGADO

MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
LIC. OLGA ISABEL COMELLO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
D. PEDRO ACOSTA ROMÁN

SUBSECRETARIO DE CULTURA
PROF. ANTONIO ALFREDO JARA

DIRECTORA A/C DE EDUCACIÓN SUPERIOR
LIC. DORA DEL CARMEN AQUINO

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
LIC. SANDRA ISABEL ARRIETA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA
PROF. CONRADO OMAR LEGUIZAMÓN

DIRECTORA DE EDUCACIÓN INICIAL
PROF. BEATRIZ MARÍA MOLINA DE STEFANICH

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
LIC. MIRYAM DEL PILAR CHAMORRO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. CLAUDIA ALEJANDRA DENIS

DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE PERSONAL DOCENTE
LIC. VICTOR HUGO RUCHINSKY

COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES
C.C. ALICIA JUANA MARIÑO DE URBIETA



PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
C.P. EDGARDO NÉSTOR CANTEROS

DIRECTORA DE SUMARIOS
DRA. PETRONA LOURDES ANTUENO

JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
PROF. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO

JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE
PROF. LIDIA RUCHINSKY

JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA
PROF. ADRIANA BAUM DE ARANGUIZ

JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROF. CARMEN NOEMÍ ENRIQUE

DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL
D. JORGE MANUEL SANTANDER

DIRECTORA DE PATRIMONIO SOCIO CULTURAL
PROF. GRACIELA SUSANA BUIATTI



ÍNDICE

RESUMEN	05
INTRODUCCIÓN	11
1.- EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL - AÑOS 2005-2008	15
1.1 EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA	17
1.2 TASA DE ESCOLARIZACIÓN	18
1.3 TASA DE REPITENCIA	19
1.4 TASA DE RETENCIÓN DE UNA COHORTE	21
1.5 EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	22
2.- NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL	27
2.1 EDUCACIÓN INICIAL	28
2.2 EDUCACIÓN PRIMARIA	32
2.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA	39
2.3.1 EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	45
2.4 EDUCACIÓN SUPERIOR	53
2.5 EDUCACIÓN PERMANENTE	63
2.6 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	69
2.7 EDUCACIÓN ESPECIAL	86
3.- FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	88
4.- POLÍTICAS INTERMINISTERIALES	92
5.- INFRAESTRUCTURA	97
6.- REDEFINICIÓN DE METAS	99
ANEXO I EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL – AÑOS 1995- 2008	104



PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

GLOSARIO	113
BIBLIOGRAFÍA	115



RESUMEN

El Proyecto político de la provincia de Formosa, puesto en marcha desde hace más de una década por el Sr. Gobernador Dr. Gildo Insfrán, plantea el fortalecimiento de un sistema educativo igualitario, inclusivo y de calidad a través de políticas de Estado con sentido estratégico y dinámico para el desarrollo socioeconómico y cultural, sustentado en el conocimiento como clave dinamizadora de un crecimiento sustentable con equidad y justicia social plasmado en el Plan Estratégico Territorial Formosa 2015.

En este sentido, los lineamientos de la política educativa que lleva adelante el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia y que tienen su sustento legal en la Constitución Provincial y en la Ley General de Educación N° 1470, se definen operativamente en el Plan Cultural y Educativo para la Provincia de Formosa.

La política educativa provincial se concreta en acciones que garantizan aprendizajes de calidad que, independientemente de la procedencia de los alumnos, promueve la movilidad e integración social y la jerarquización de sus docentes, resignificando a nivel de la sociedad el rol de la educación. De esta forma reflejan el compromiso público asumido con voluntad política, para seguir construyendo y fortaleciendo los pilares del sistema educativo provincial, con apertura de espacios de participación ciudadana y con la firme decisión de una puesta en valor de las características esenciales de nuestra identidad, consolidando la dimensión personal y comunitaria de los formoseños, respetando el equilibrio necesario para la realización de una comunidad organizada y solidaria.



A trece años de gobierno con la concepción imperante de que la educación es una cuestión de Estado, los logros alcanzados sobre la base de los tres ejes estructurantes a saber, son;

Primer Eje – Garantizar la Inclusión (ingreso, continuidad o permanencia y egreso) de niños y niñas, jóvenes y adultos en el Sistema Educativo Provincial:

Las metas específicas previstas, que tienen que ver con la inclusión educativa y el cumplimiento de la Ley General de Educación N° 1470 de la provincia, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la ley de Financiamiento educativo N° 26.075, la Ley de Educación Técnica N° 26.058 y la obligatoriedad de la escolarización inicial, primaria y secundaria, se han cumplido acabadamente.

En este sentido, la provincia de Formosa se encuentra en un proceso sostenido de inclusión de matrícula en todos los niveles del Sistema Educativo, tanto para la educación formal como no formal, lo que puede verificarse al comparar las estadísticas educativas del año 1995 respecto del año 2008, período en el cual se pasa de una matrícula de 148.276 alumnos en el año 1995, a 207.419 alumnos en el año 2008, lo que arroja un incremento en dicho período de 59.143 alumnos, es decir un crecimiento del 40% para el período en análisis.

Con respecto a los indicadores que miden la eficiencia educativa se observa para este periodo una evolución positiva.

La tasa de escolarización estimada al año 2008, tanto en el nivel inicial, como en el primario y secundario, supera a los valores del Censo 2001.



Para la Educación Primaria, en el periodo 1995-2008 la tasa de retención se incrementó en un 17,4%. La tasa de desgranamiento bajó en un 17,4%, y la tasa de repitencia bajó en un 3,8%.

Para la Educación Secundaria, en el periodo 1995-2008 la tasa de retención se incrementó en un 3,3%. La tasa de desgranamiento bajó en un 3,3%, y la tasa de repitencia bajó en un 6%.

Si bien la modalidad Educación Intercultural Bilingüe, destinada a las comunidades indígenas, tiene existencia a partir del año 1985 (Ley Provincial del Aborigen N° 426/84) se debe tener en cuenta que su desarrollo en el primer decenio fue focalizado. La modalidad ha tenido un impulso considerable a partir de 1998, año en el que comienza a ampliarse la cobertura al nivel secundario, y sucesivamente se va afianzando hasta el año 2005, en el que se da lugar a una cobertura extensiva que implica más equidad, con acompañamiento técnico pedagógico específico orientado a la calidad y a la igualdad de oportunidades. De esta manera el sistema educativo aporta a la participación de las comunidades indígenas en el proyecto de desarrollo provincial, respondiendo a necesidades y demandas de las poblaciones locales.

En cuanto a la Educación Técnica Profesional cabe destacar el fortalecimiento de políticas vinculadas con la formación para el trabajo y la producción, con capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos y desarrollo de mejoras e innovaciones de las instituciones educativas de esta modalidad en el último trienio. La localización de las ofertas educativas atendieron las potencialidades productivas de la región en la que se instalaron, como así también las demandas socios productivas y laborales de la zona.



La resignificación de los planes de estudios de la educación secundaria técnica profesional, con la redefinición curricular que recupera la esencia de las escuelas de arte y oficio, permitió a los egresados obtener títulos técnicos actualizados, validados y reconocidos a nivel nacional, lo que implica movilidad social y mayores posibilidades para insertarse en el mercado laboral o proseguir estudios superiores en cualquier punto del país.

Por otra parte, en el marco de la Educación Permanente, se realizaron acciones con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través del Programa de Terminalidad Educativa y Formación Profesional, mediante el cual centenares de beneficiarios de planes sociales como los relativos a jefes/as de hogar fueron incorporados a la formación profesional logrando la inclusión a una fuente laboral digna, o bien a la prosecución de estudios superiores a jóvenes y adultos.

En cuanto al área rural, en el último trienio, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y en el marco de la Ley General de Educación N° 1470, se hizo efectiva la anhelada cobertura masiva en los niveles inicial y secundario, con sus diversas modalidades, permitiendo la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, impactando directamente en las familias de las colonias y parajes, como parte de una política integral de inclusión social y de arraigo al terruño.

En el año 2008 se estableció como línea prioritaria de acción el acompañamiento del proceso de implementación de los Ciclos Básicos de Educación Secundaria modalidad Rural, mediante el asesoramiento técnico y seguimiento de la práctica de los docentes, con la focalización en aspectos específicos de la gestión organizacional y curricular, como así



también en el fortalecimiento de los nuevos roles que surgen de la implementación de este ciclo: coordinadores, profesores itinerantes y maestros tutores.

Es importante aclarar que las escuelas del ámbito rural, tanto del nivel inicial como primario y secundario fueron beneficiadas con equipamiento informático y audiovisual, bibliotecas y becas especiales de inclusión.

Segundo Eje: Profesionalización y Jerarquización Docente

Se realizaron acciones de apoyo técnico-pedagógico y capacitación gratuita a los docentes de los distintos niveles y modalidades de los ámbitos urbano y rural. Este servicio involucró en términos de actividades anuales para el periodo considerado, a más de 6.000 docentes superándose las 12.500 horas cátedra, destinándose a tales acciones a unos 500 capacitadores provinciales y nacionales. Como resultado de las mismas se logró la formación de los docentes acompañando las etapas de reforma educativa derivadas de la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Tercer Eje: Fortalecimiento de la Identidad Cultural

Se promovió una mayor vinculación entre la cultura escolar y la comunidad generando propuestas escolares significativas que den cuenta de los intereses, expectativas y problemas de los niños, niñas, jóvenes y adultos. A tal fin se desarrollaron en las instituciones educativas y otros ámbitos comunitarios actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de acción socio-comunitaria que han dejado un camino marcado de valores y que contribuyeron a la formación y al fortalecimiento de nuestra identidad provincial.



Eventos como “Canta y baila la niñez, juventud y adultos formoseños”, “Centros de Actividades Juveniles”, “Ferias de Ciencias y Tecnología”, “Competencias intercolegiales”, “Los juegos culturales y deportivos Evita”, entre otros, permitieron la participación de más de 30.000 alumnos de todo el territorio provincial con el acompañamiento de las familias.

Con referencia a las diferentes comunidades indígenas de la Provincia, de maneras diversas y con distintos grados de intervención y protagonismo local, van construyendo una nueva etapa histórico cultural que les permitió alcanzar la revitalización de sus lenguas y culturas desde un contexto de interculturalidad, y con el desarrollo de proyectos educativos se respondió a los intereses y a las expectativas que las mismas comunidades expresaron.

La ejecución del proyecto provincial Nuestra Identidad y la creación de la Coordinación de Artística, pone en evidencia que para este gobierno la cultura ha sido una herramienta fundamental para la transformación personal y social. En este sentido, las políticas culturales se han constituido en los instrumentos más idóneos, tanto para generar y canalizar las condiciones que garantizan la expresión de la cultura en todas sus formas y manifestaciones a lo largo y a lo ancho de toda la provincia, como para concretar espacios puente a fin de favorecer la inclusión educativa.

En consecuencia, de acuerdo a lo descripto y habiendo transitado las acciones desarrolladas en el marco de los ejes principales de la Política Educativa Provincial, se puede afirmar conforme a la evolución de los principales indicadores, que las mismas han permitido concretar avances significativos en el fortalecimiento de un Sistema Educativo igualitario, inclusivo y de calidad.



INTRODUCCIÓN

Los lineamientos de la política cultural y educativa, tienen su sustento legal tanto en la Constitución Provincial como en la Ley General de Educación N° 1470 y se definen operativamente en el Plan cultural y educativo para la Provincia de Formosa enmarcado en el Plan Estratégico Formosa 2015.

Dicha política educativa provincial se concreta en acciones anuales, que durante el periodo 2006/2008 se sustentaron fundamentalmente sobre la base de tres ejes estructurantes: a) garantizar la inclusión (ingreso, continuidad o permanencia y egreso) de niñas y niños, jóvenes y adultos en el Sistema Educativo Provincial; b) profesionalización y jerarquización docente y c) fortalecimiento de la identidad cultural.

Las metas específicas previstas, que tienen que ver con la inclusión educativa y el cumplimiento de la Ley General de Educación N° 1470 de la provincia, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Financiamiento educativo N° 26.075, la Ley de Educación Técnica N° 26.058 y la obligatoriedad de la escolarización inicial, primaria y secundaria, se han cumplido acabadamente, efectivizando el compromiso asumido por el gobierno provincial a través del Convenio Bilateral N° 679/06 del Ministerio de Educación de la Nación, firmado el 12 de septiembre del 2006 por el Sr. Gobernador de la provincia Dr. Gildo Insfrán y el entonces Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Lic. Daniel Filmus, para el período 2006/2010 y actas anuales complementarias 2006, 2007 y 2008.

Considerando los tres ejes estructurantes de la Política Educativa Provincial mencionados anteriormente y las acciones ejecutadas para la



materialización de los mismos, los resultados de los compromisos derivados del marco legal descrito en el párrafo anterior pueden ilustrarse sintéticamente de la siguiente manera:

- **Primer Eje - Inclusión educativa:** habiéndose concretado (mediante actividades realizadas en el marco de programas tales como aquellos de expansión del servicio educativo, de mejoramiento de los rendimientos escolares como transición y promoción asistida, y otros enmarcados en políticas compensadoras como los de becas, comedores y expresiones culturales) en prácticamente un 100% las metas orientadas hacia la misma, se hace necesario redefinir algunas de ellas para el año 2015, período en el cual se plantean como metas específicas la realización de actividades orientadas al logro de **calidad educativa**, fortaleciendo lo ya iniciado en el 2008 con la creación del Sistema Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa. Tal proceso de evaluación, aplicado en una primera etapa en el área rural se generalizará para todo el sistema a partir del ciclo lectivo 2009, a fin de permitir el mejoramiento de los indicadores de rendimiento escolar y de calidad educativa en el marco del respeto por la diversidad cultural, étnica y lingüística; consolidando la articulación entre la educación, la producción y el trabajo.

- **Segundo Eje - Profesionalización y jerarquización docente:** se llevaron a cabo acciones de capacitación y perfeccionamiento gratuito y en servicio que involucró a más de 6.000 docentes de distintos niveles y modalidades en el ámbito urbano y rural, superándose las 12.500 horas cátedras, destinando a tales acciones a aproximadamente 500



capacitadores provinciales y nacionales. En este marco, las actividades se llevaron a cabo incorporando procesos que permitieron dejar capacidad instalada, es decir docentes pertenecientes al Sistema Educativo Provincial formados para continuar capacitando. Estas actividades se desarrollaron en forma anual para el período considerado. Se realizaron asimismo acciones vinculadas a la redefinición de los Diseños Curriculares de la Formación Docente Inicial de los distintos niveles, con orientación en las distintas modalidades que comprende el Sistema Educativo Provincial. Mediante la implementación de estas redefiniciones se pretende garantizar la educación integral asegurando igualdad, equidad y sustentabilidad de la renovación curricular a través de procesos de innovación institucional.

- ***Tercer Eje - Fortalecimiento de la identidad cultural:*** se llevaron a cabo acciones que permitieron la integración de la escuela con su comunidad, fortaleciendo la identidad formoseña a través de los espacios científicos, culturales, deportivos y recreativos, entre los que se pueden mencionar: proyectos innovadores, ferias de ciencias, olimpiadas del conocimiento, centros de actividades juveniles, competencias intercolegiales, juegos culturales y deportivos Evita, torneos estudiantiles. Cabe destacar además, la creación de la coordinación de artística y la ejecución del proyecto provincial “Nuestra Identidad” que propiciaron encuentros escolares de las distintas áreas artísticas, donde la niñez, la juventud y el adulto formoseño socializaron variadas formas de representación propias de cada lenguaje artístico donde participaron entre escuela y comunidad



más de 15.000 alumnos de todo el territorio provincial, con el acompañamiento de la familia.

Lo actuado a lo largo del periodo considerado, es sólo un **eslabón del proceso de construcción de un proyecto de provincia**, que es posible merced a la fuerte voluntad y decisión política de continuar trabajando y profundizando los cambios iniciados, reforzando los puentes de intercambio entre el sistema educativo y el mundo de la producción y del trabajo.

En consecuencia, la elaboración del presente documento obedece a la necesidad de **poner en consideración los avances logrados en la dimensión educativa** de tal proceso. Esta puesta en común se estructura mediante la presentación de acciones cuya concreción se caracteriza en el marco de indicadores educativos que ponen en evidencia el avance hacia determinadas metas concebidas como forma de materializar las orientaciones dadas por la Política Educativa Provincial y Nacional.





PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



*Evolución de los Principales Indicadores
del
Sistema Educativo Provincial
años 2005-2008*



1.- EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL - AÑOS 2005-2008

Los indicadores educativos constituyen instrumentos que permiten el análisis y difusión de información sobre distintas dimensiones del funcionamiento del Sistema Educativo.

A continuación se presentan indicadores que muestran la evolución del Sistema Educativo Provincial durante el periodo 2005-2008 en aspectos tales como:

- Matrícula
- Escolarización
- Repitencia
- Retención
- Expansión del Servicio Educativo

Cabe destacar, que se pone en consideración la evolución de tales aspectos por cuanto permiten evidenciar cuestiones que dinámicamente integradas se orientan hacia la consecución del principal eje de la Política Educativa Provincial, tal es la **inclusión educativa**.

Desde el punto de vista metodológico y atendiendo al factor de comparabilidad temporal que permiten los distintos indicadores corresponde señalar que en general y como estrategia para capturar evoluciones acumuladas en el periodo en análisis se considera como base de cotejo al dato relativo al periodo 2005, salvo excepciones en que por la especificidad del atributo medido se recurre a otro periodo especialmente indicado. Asimismo, las correspondientes valoraciones se efectúan contrastando los datos particulares con las formulaciones operativas



contenidas en el Plan cultural y educativo para la Provincia de Formosa enmarcado en el Plan Estratégico Formosa 2015 y en el Convenio Bilateral N° 679/06 del Ministerio de Educación de la Nación, para el período 2006/2010 y actas anuales complementarias 2006, 2007 y 2008.

1.1.- EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA:

La provincia de Formosa se encuentra en un proceso sostenido de inclusión de matrícula en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial, tanto para la educación formal como no formal.

Lo afirmado en el párrafo precedente puede verificarse examinando la evolución de la matrícula del año 2005 respecto del año 2008, período en el cual se pasó de un valor de 190.773 alumnos en el año 2005 a 207.419 alumnos en el año 2008. Tal variación arroja un incremento en dicho período de 16.646 alumnos que representa un crecimiento del 9% en la matrícula correspondiente al período en análisis.

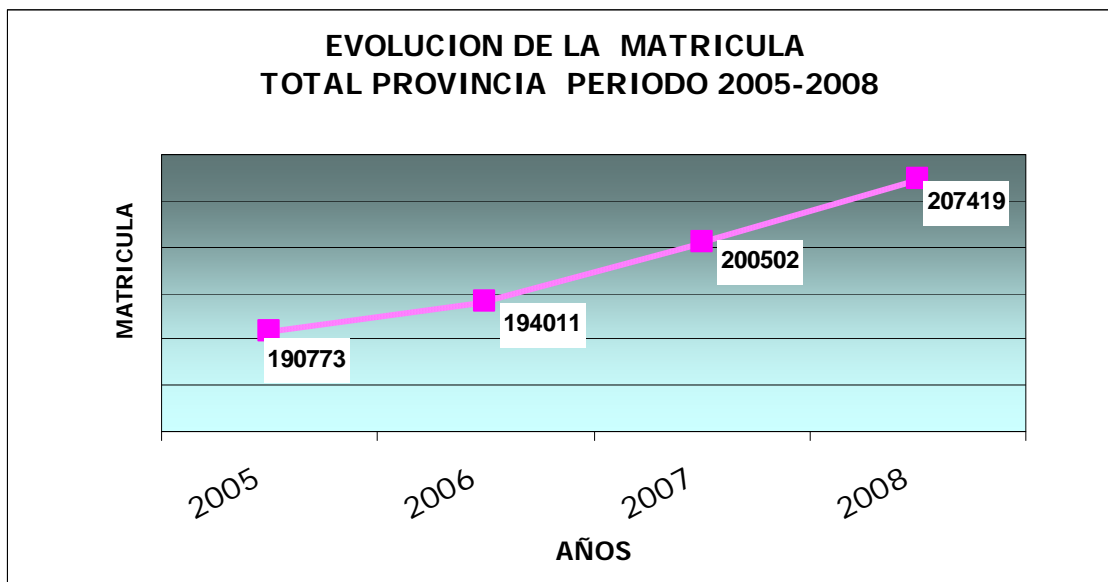
Además, según se puede observar en el gráfico siguiente ese crecimiento fue sostenido para todo el período considerado.

Cabe señalar asimismo, que el crecimiento mencionado podría ser explicado fundamentalmente como resultado de la fuerte expansión del servicio educativo en todos los ámbitos del territorio provincial.





Gráfico N° 1



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. R. A. 2005-2008

El gráfico N° 1 muestra la evolución favorable de la matrícula en el período 2005/2008 para la educación formal y no formal. En el mismo se puede observar que la matrícula crece en promedio a razón del 2.25% anual acumulativo.

1.2.- TASA DE ESCOLARIZACIÓN:

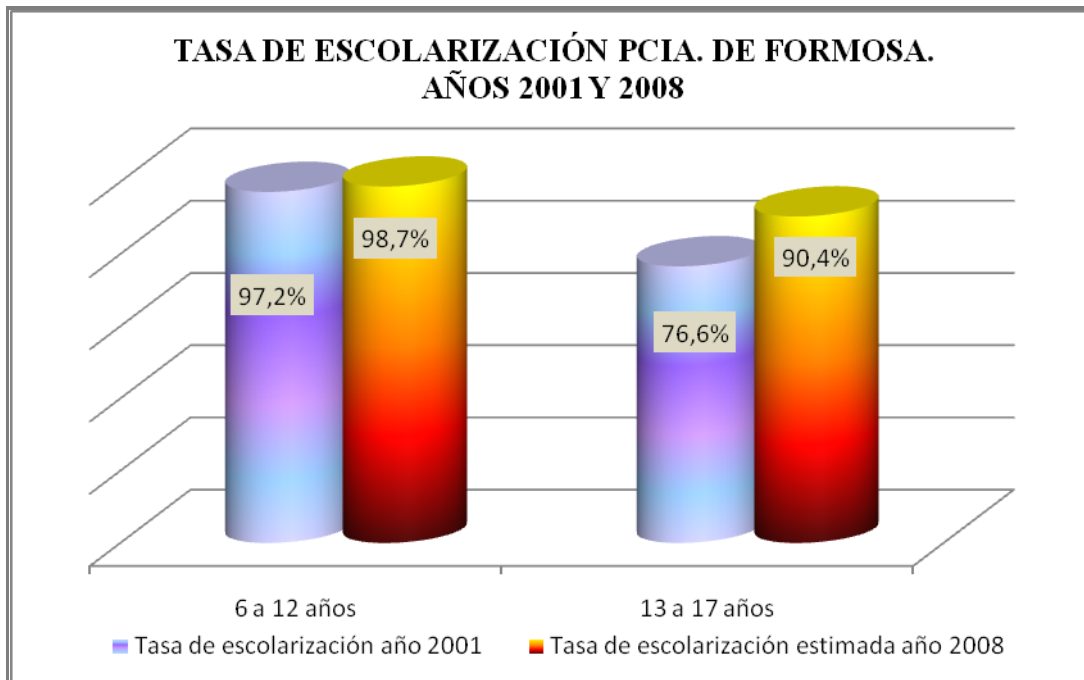
Este indicador representa el porcentaje de población escolarizada en cada nivel de enseñanza cuya edad coincida con la edad teórica del nivel que cursa, respecto del total de la población de ese grupo de edad.

La tasa de escolarización estimada al año 2008 para el Sistema Educativo Provincial para la población de 6 a 12 años (educación primaria) es del 98,7 %, un 1,5 % mayor a la del año 2001. Para la población de 13 a 17 años (educación secundaria) es del 90,4 %, 13,8 % mayor a la del año 2001.

Cabe destacar que el aumento de la escolarización podría ser explicado principalmente como el resultado de las distintas acciones que tienen como objetivo la materialización de la política de inclusión educativa.



Gráfico N° 2



FUENTE: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas año 2001. Dirección de Planeamiento Educativo.

En el gráfico N° 2 se puede observar la evolución favorable de la tasa de escolarización en el período 2001-2008.



1.3.- TASA DE REPITENCIA:

La misma indica el porcentaje de alumnos que en un año lectivo no aprueban el grado/año de estudio y se inscriben en el año lectivo siguiente en el mismo grado/año.

Para el Sistema Educativo Provincial en el año 2005 la misma fue del 9 % con 15.534 alumnos inscriptos como repitientes.

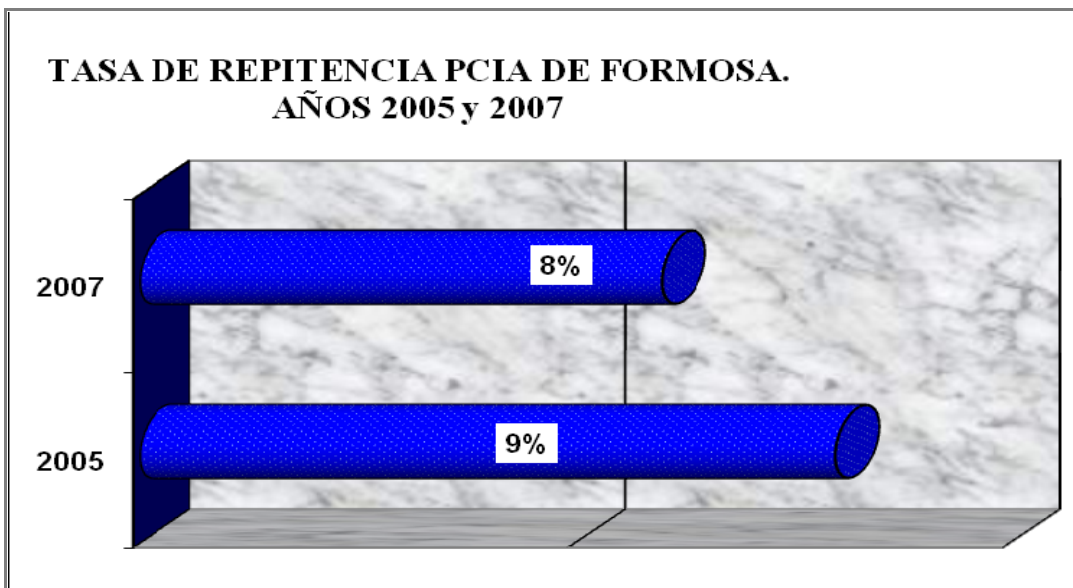


Para el año lectivo 2007 la tasa de repitencia fue del 8 % equivalente a 14.323 alumnos repitientes.

La relación del presente indicador para el periodo analizado muestra una disminución del 1 % (1.211 alumnos) en dicha tasa.

Asimismo, la disminución de la repitencia se explicaría fundamentalmente como resultado de la aplicación de acciones derivadas de políticas específicas y focalizadas.

Gráfico N° 3



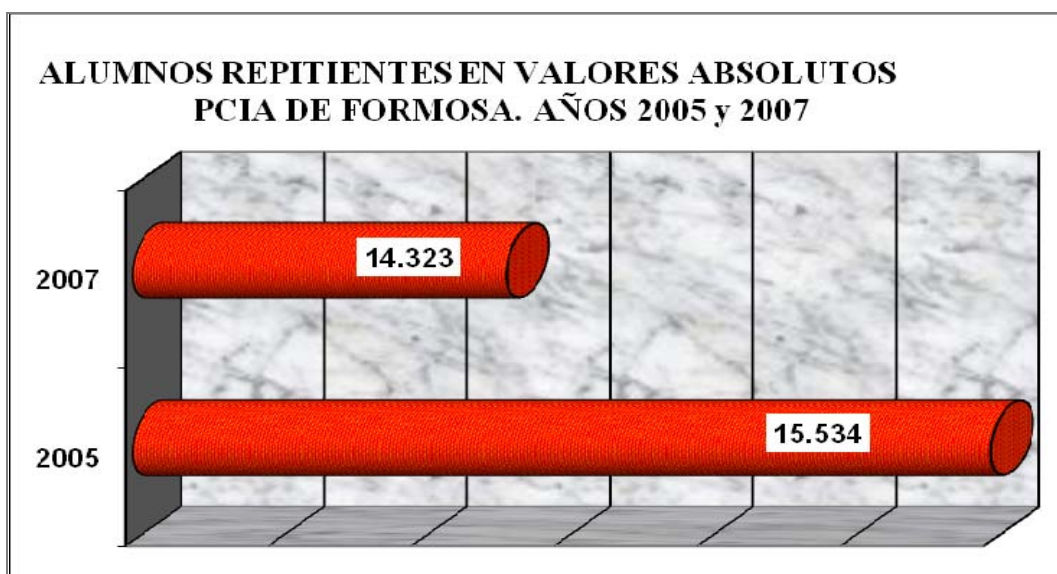
Fuente: Dirección de Planeamiento Educativo. R. A. 2005-2007

El gráfico N° 3 muestra una comparación de la tasa de repitencia de los años 2005 y 2007. La misma evidencia una reducción del 1% respecto a la tasa de repitencia del año 2005.





Gráfico N° 4



Fuente: Dirección de Planeamiento Educativo. R. A. 2005-2007

En el gráfico N° 4 se visualiza la cantidad de alumnos inscriptos como repitientes. El mismo evidencia una reducción de 1.211 alumnos repitientes en el 2007 respecto del 2005.

1.4.- TASA DE RETENCIÓN DE UNA COHORTE:

La misma representa el porcentaje de alumnos que permanecen en el Sistema Educativo hasta completar los 12 años de educación obligatoria.

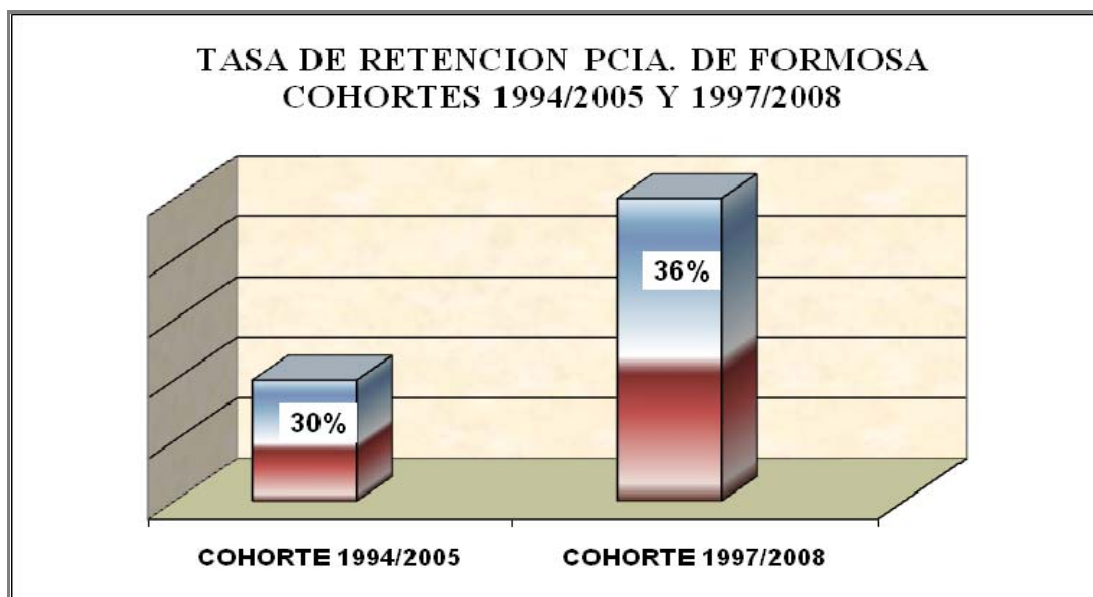
Analizado el periodo 2005-2008 y comparando la tasa de retención de dos cohortes completas se evidencia una evolución favorable de la misma pasando de una tasa del 30% para la cohorte¹ 1994/2005 a una tasa del 36% para la cohorte 1997/2008 correspondiente a todo el Sistema Educativo Provincial. Esta variación muestra un mejoramiento de la retención de un 6%.

Tal mejoramiento podría ser explicado primordialmente como resultado de la ejecución de acciones derivadas de programas de inclusión social, expansión del servicio educativo y actividades compensadoras.

¹ Cohorte: Período de análisis desde que ingresa el alumno a primer grado de la educación primaria hasta que egresa del nivel secundario tomando 12 años de educación obligatoria.



Gráfico N° 5



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005-2008.

El gráfico N° 5 compara la tasa de retención escolar en el periodo referido. El mismo muestra un mejoramiento de un 6% en el periodo 2005-2008 para todo el Sistema Educativo Provincial.

1.5.- EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO:

Las Unidades Educativas (U.E.) son estructuras que se organizan en un establecimiento para impartir educación formal y/o no formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel. En un mismo establecimiento pueden existir una o más Unidades Educativas. Por ejemplo, dado el caso de la Escuela Normal (establecimiento), en la misma se organizan cuatro Unidades Educativas (Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior).

Por otra parte y considerando en esta instancia las características institucionales de las Unidades Educativas, estas pueden distinguirse entre Unidades Educativas Independientes y Unidades Educativas Dependientes. Cabe destacar asimismo que en general las Unidades Educativas se crean como respuesta a demandas de servicio educativo y esencialmente en cumplimiento de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Particularmente las Unidades Educativas Dependientes constituyen el instrumento que



permite materializar los Lineamientos de la Política Educativa Provincial relativos a garantizar la inclusión educativa de niños y niñas, jóvenes y adultos en sus lugares de origen, fomentando el arraigo y la integración familiar fundamentalmente en casos en que el tamaño de la demanda no sea cuantitativamente significativo. Se trata básicamente, de resaltar la tarea de la educación rural de brindar a cada niño y niña, joven y adulto las herramientas necesarias en el lugar que lo vio nacer, con saberes directamente vinculados con las necesidades productivas de su ambiente.

En tal sentido, en el año 2008 se contabilizan en todo el territorio provincial un total de 1.971 unidades educativas considerando tanto las de características dependientes como independientes.

A continuación, se desagrega el total mencionado de unidades educativas según nivel de enseñanza:

Cuadro N° 1

NIVEL EDUCATIVO	UNIDADES EDUCATIVAS
INICIAL	488
PRIMARIA	756
SECUNDARIA	381
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	36
ESPECIAL	31
NO FORMAL	279
TOTAL	1.971

Fuente: Dirección de Planeamiento Educativo - RA 2008

En el cuadro N° 1 se puede observar el número de unidades educativas de la educación formal y no formal en el año 2008, incluyendo las de características independientes y dependientes pertenecientes a todo el sistema educativo.



Para realizar un adecuado análisis de la evolución de la Expansión del Servicio Educativo en el periodo 2005/2008 resulta necesario contar con datos susceptibles de ser comparados. Considerando que para los primeros años bajo análisis las bases de datos de Unidades Educativas en relación al tramo Educación Permanente tanto formal como no formal incluían únicamente el conteo de Unidades Educativas Independientes, en consecuencia, este debió constituirse en el criterio de construcción de datos utilizado en el cuadro N° 2 y en el gráfico N° 6.

En ese orden, en el año 2005 había un total de 1.243 unidades educativas con ofertas de educación formal y no formal en toda la provincia. Al año 2008 se contabilizan 1.668 unidades educativas, teniendo presente la consideración efectuada en el párrafo anterior.

Esto representa un incremento de 425 U.E. es decir un 34,2 % de escuelas más en todo el territorio provincial.

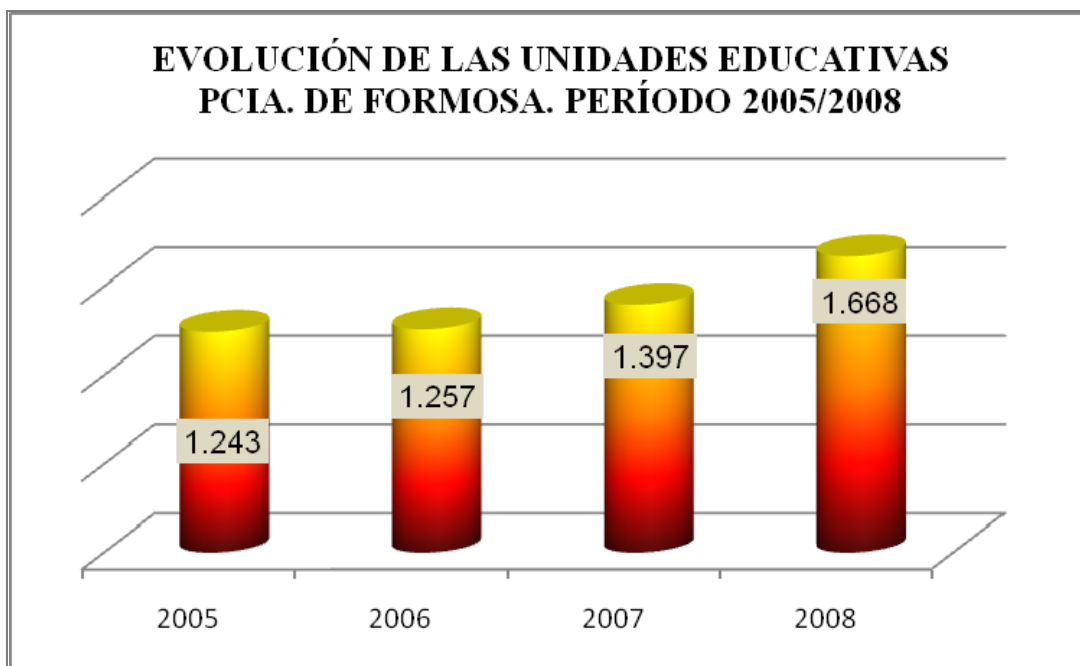
Cuadro N° 2

UNIDADES EDUCATIVAS	2005	2006	2007	2008
TOTAL PROVINCIA	1.243	1.257	1.397	1.668

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005-2008
El cuadro N° 2 muestra la evolución favorable del número de unidades educativas en el período 2005/2008.



Gráfico N° 6



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005-2008

En el gráfico N° 6 se visualiza la evolución favorable del número de unidades educativas en el período 2005/2008.

Considerando las metas específicas² que particularmente contemplan para el trienio 2006/2008 *aumentar en 5 puntos la retención en el Sistema Educativo Provincial y reducir al 7% el índice de repitencia escolar en el Sistema Educativo Provincial, a razón de un punto por año* y apreciando en su conjunto el comportamiento de los indicadores educativos analizados se puede afirmar que los mismos evidencian un Sistema Educativo Provincial en el que se ha logrado la materialización en prácticamente un 100% de las metas orientadas hacia la concreción del principal eje de Política Educativa Provincial cual es la *inclusión educativa*.

Cabe destacar además que el logro de estas metas fue el resultado de acciones provinciales propias y cooperativas con el Ministerio de

² contenidas en el Plan Cultural y Educativo para la Provincia de Formosa enmarcado en el Plan Estratégico Formosa 2015



Educación de la Nación (Convenio Bilateral N° 679/06 de la Ley de Financiamiento Educativo) y con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral Formosa (Convenio N° 233/02) orientadas hacia:

a) garantizar la inclusión (acceso, continuidad o permanencia y egreso) de niños, niñas, jóvenes y adultos en el Sistema Educativo Provincial,

b) promover una justa distribución de los servicios educativos priorizando zonas desfavorables y garantizando la igualdad de oportunidades.

Tales acciones tuvieron en consecuencia su correlato esencialmente en aspectos tales como expansión de matrícula, fortalecimiento de la escolarización y retención además de disminución de la repitencia y expansión del servicio educativo.

Finalmente la dinámica de estos aspectos del funcionamiento de los niveles obligatorios del Sistema Educativo Provincial se vió reflejada en:

- a) expansión sostenida de matrícula,
- b) aumento de la tasa de escolarización,
- c) aumento de la tasa de retención,
- d) disminución de la tasa de repitencia,
- e) Expansión del servicio educativo.





PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



*Niveles y Modalidades
del
Sistema Educativo Provincial*



2.- NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

A continuación, el foco de análisis se centra en cada uno de los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial y su funcionamiento.

Se pone en consideración tanto la evolución de aspectos tales como matrícula, escolarización, repitencia y retención, tanto como las acciones llevadas a cabo para influir favorablemente en los mismos por cuanto permiten evidenciar cuestiones que dinámicamente integradas se orientan prioritariamente hacia la consecución del principal eje de la Política Educativa Provincial, tal es la **inclusión educativa**.

2.1.-EDUCACIÓN INICIAL

Una de las Metas 2015 más importante para la provincia en materia educativa es la de garantizar el acceso de todos los niños y niñas de 5 años (100%) y de todos los niños y niñas de 4 años en situación de vulnerabilidad (50%) a la educación inicial.

Según surge del análisis efectuado en los puntos 2.1.1 y 2.1.2, las acciones contenidas en el cumplimiento de esta meta han tenido un resultado favorable ya que, no sólo se reduce paulatinamente la cantidad de niños y niñas que no asiste a sala de 5 años sino que además, se incrementa considerablemente el número de niños y niñas que asiste a sala de 4 años.

2.1.1.- ALUMNOS DE 5 AÑOS

Al respecto, según el diagnóstico realizado en el marco del Plan Formosa 2015, en el año 2005 existían en primer año de la educación primaria 14.927 alumnos no repitentes y 12.505 alumnos en el ciclo de



cinco años en el año 2004. Esto marca una brecha de 2.422 (16,2%) alumnos que no realizaron el nivel inicial.

Los datos estadísticos del Relevamiento Anual 2008³, arrojan que sólo 1015 alumnos que están en primer grado en el año 2008, no asistieron al nivel inicial. Lo anterior indica que un 8.3% de los alumnos que están en primer grado en el año 2008 no realizó el nivel inicial. Esto significa que para el año 2008 la cantidad de alumnos de primer grado que no realizó el nivel inicial disminuyó en un 8.7 puntos porcentuales. Se puede apreciar en consecuencia, que un mayor número de niños y niñas que se encuentran en 1° grado en el año 2008 han asistido a la sala de 5 años del nivel inicial en el año 2007.

En cuanto a la oferta, entendiendo ésta, como cantidad de unidades educativas para alumnos de 5 años, la misma se incrementó en un 53 % en el período de referencia, es decir pasó de 312 unidades educativas existentes en el año 2005 a 476 unidades educativas en el año 2008. Todas ellas creadas bajo el prototipo de multisala, que atiende a niños/as de 3, 4 y 5 años de edad, inclusive con mayor porcentaje en el ámbito rural según se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 3

DEPARTAMENTO	AÑO 2005 OFERTA DE JARDÍN DE 5 AÑOS	AÑO 2008 OFERTA DE JARDÍN DE 5 AÑOS	INCREMENTO PERIODO 2005-2008	EN %
TOTAL PCIA.	312	476	164	53%
BERMEJO	19	40	21	111%
FORMOSA	79	82	3	4%

³ Datos de la Dirección de Planeamiento Educativo - Dpto Carta Escolar y Estadística- RA 2008



LAISHI	14	23	9	64%
MATACOS	9	17	8	89%
PATIÑO	61	110	49	80%
PILAGAS	25	31	6	24%
PILCOMAYO	43	61	18	42%
PIRANE	43	79	36	84%
R. LISTA	19	33	14	74%

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005-2008 – Dirección de Educación Inicial.

El Cuadro N° 3 muestra que la oferta educativa en el jardín de 5 años ha crecido en todo el territorio provincial con un mayor porcentaje en el ámbito rural principalmente en los Departamentos Bermejo, Matacos, Pirané y Patiño.

2.1.2.-ALUMNOS DE 4 AÑOS

De acuerdo a las metas previstas originalmente, para el sector de Educación en el Plan Formosa 2015, la inclusión de los niños y niñas de 4 años debía incrementarse en 2.931 plazas al año 2.015, es decir, asegurar la incorporación creciente de niños y niñas de 4 años en un 87% respecto del 2005.

Según datos estadísticos del Relevamiento anual 2008⁴, la plaza de niños y niñas de 4 años se incrementó a la fecha en 2.357 alumnos, es decir, se ha logrado un aumento del 70%, respecto a la cantidad de alumnos del año 2005 (3.378 alumnos). Actualmente existen 5.735 alumnos de 4 años incorporados al sistema educativo provincial.

⁴ Datos de la Dirección de Planeamiento Educativo- Carta Escolar y Estadística- RA 2008



De igual manera, el total de unidades educativas para alumnos de 4 años se incrementó en un 116%, pasando de 184 unidades existentes en el año 2005 a 397 unidades educativas en el año 2008. Todas creadas bajo el prototipo de multisala, que atiende a niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad. Es decir, niños y niñas de diferentes edades comparten en el mismo turno (mañana y tarde) recursos humanos (docente) y físico (sala).

El incremento mencionado en la cantidad de Unidades Educativas de 4 años por Departamento es el que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 4

DEPARTAMENTO	AÑO 2005 OFERTA DE JARDÍN DE 4 AÑOS	AÑO 2008 OFERTA DE JARDÍN DE 4 AÑOS	INCREMENTO	EN %
TOTAL PCIA	184	397	213	116%
BERMEJO	13	38	23	177%
FORMOSA	50	62	12	24%
LAISHI	10	19	9	90%
MATACOS	4	15	11	275%
PATIÑO	30	91	61	203%
PILAGAS	16	23	7	44%
PILCOMAYO	34	58	24	71%
PIRANE	16	61	45	281%
R. LISTA	11	30	19	173%

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relev. Anual 2005-2008 – Dirección de Educación Inicial.

En el cuadro N° 4 se puede observar el incremento en la cantidad de unidades educativas de 4 años por departamento. También se evidencia que el mayor incremento de la oferta de jardín de 4 años, con el prototipo de multisala, se da en los Departamentos Pirané, Matacos, Patiño, Ramón Lista y Bermejo privilegiándose de esta manera el ámbito rural y zonas de mayor vulnerabilidad social de la provincia.



A partir de lo expuesto se puede afirmar que la evolución favorable de los indicadores de este sector, se debió a la fuerte expansión del servicio educativo fundamentalmente en departamentos como Ramón Lista, Pirané, Matacos y Pilagás, donde la oferta era mínima en relación con la necesidad existente en ese medio.

2.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA

Otra de las metas planteadas en el Plan Formosa 2015, es la de garantizar el acceso, permanencia y egreso de todos los niños y niñas de la educación primaria (100%) con aprendizajes de calidad.

Previo a analizar los indicadores de este nivel educativo, se debe aclarar, que en el marco de la nueva Ley Nacional de Educación, la jurisdicción adoptó el prototipo de 6 años para la educación primaria y 6 años para la educación secundaria, con lo que cambia la estructura educativa. Consecuentemente se adecúan los datos estadísticos para hacer equiparables a los datos anteriores.

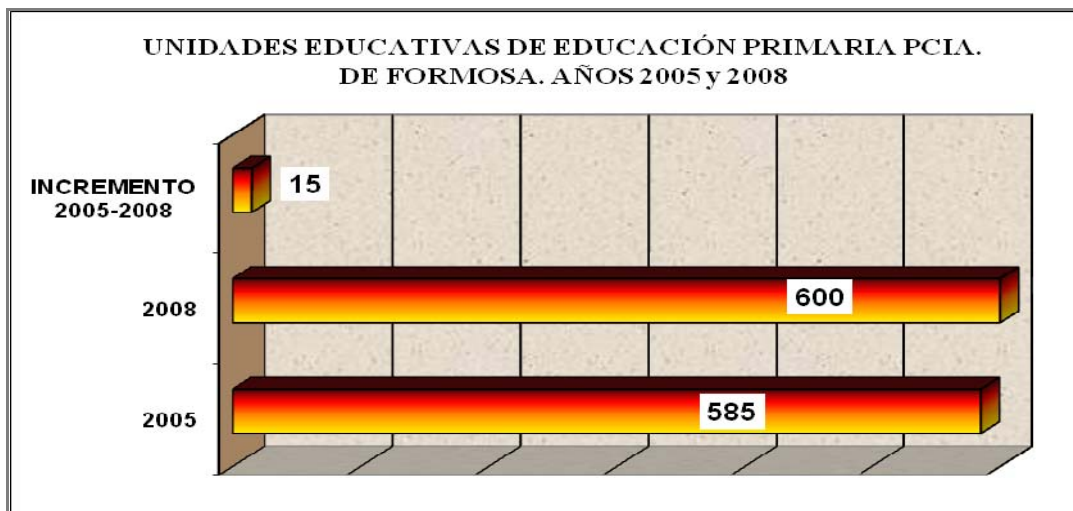
Cabe aclarar que en este caso para la exposición de cuestiones relativas a expansión del servicio educativo, retención, sobreedad, egreso, promoción, no promoción y repitencia se tomaron valores correspondientes a la Educación Primaria Común. Los correspondientes al Nivel Primario de la Educación Permanente se encuentran considerados y expuestos en el punto 3.5 del presente trabajo.

Entonces, en cuanto a la **expansión del servicio de Educación Primaria Común**, al año 2005 este nivel contaba con 585 unidades educativas, mientras que para el año 2008 presenta un total de 600 unidades educativas, es decir incrementó su oferta en un 2.6%, que representa 15



unidades educativas más. Este incremento se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 7



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005-2008 – Dirección de Educación Primaria.

En el gráfico N° 7 se puede visualizar el incremento de las unidades educativas correspondientes a la Educación Primaria Común en valores absolutos durante el periodo 2005-2008.

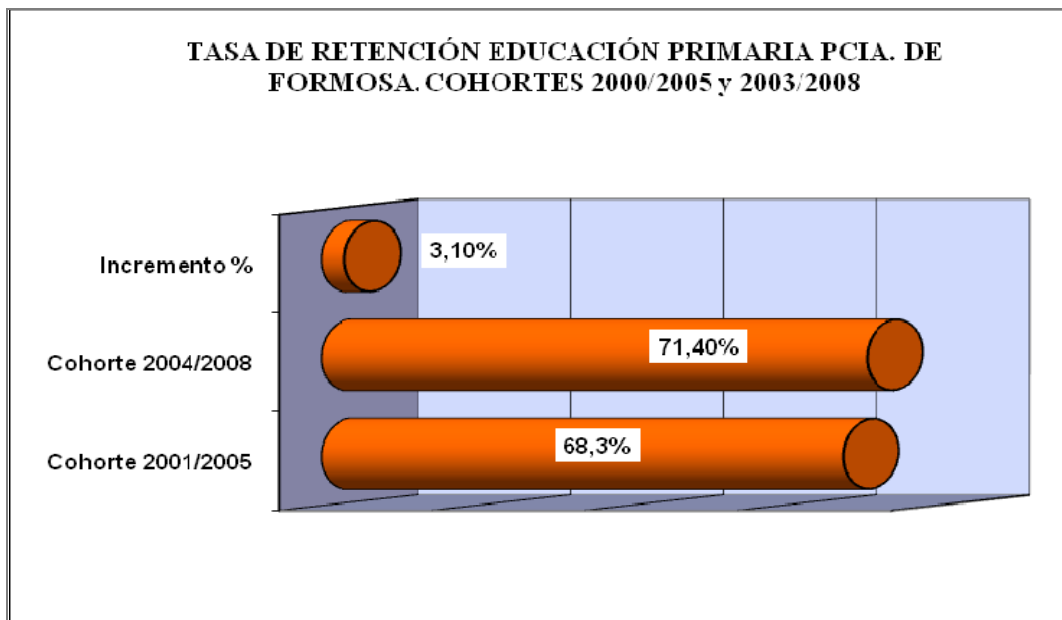
La **tasa de retención** correspondiente a la **educación primaria común** mide el porcentaje de alumnos que habiendo ingresado al primer año del nivel primario común permanece en el sistema hasta finalizar el nivel en los seis años de estudio correspondientes.

Para la cohorte 2000-2005 la tasa de retención fue del 68.3% en este nivel, mientras que, para la última cohorte 2003-2008 fue del 71,4 %, lo cual implica un crecimiento con respecto a la cohorte anteriormente mencionada en 3.1 puntos porcentuales

71,4%
retención correspondiente a la educación primaria común para la cohorte 2003/2008



Gráfico N° 8



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. RA 2005-2008 – Dirección de Educación Primaria
En el gráfico N° 8 se observa la evolución de la tasa de retención correspondiente a la Educación Primaria Común entre dos cohortes 2000/2005 y 2003/2008. La misma presenta un incremento del 3.10 %

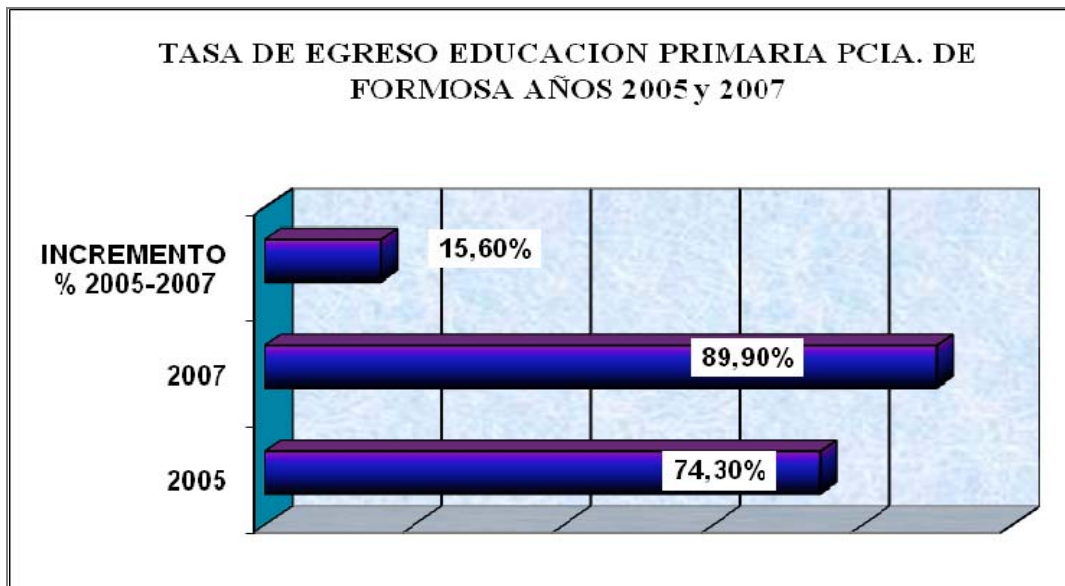
En cuanto al número de alumnos con **sobriedad** que asisten a la **Educación Primaria Común** se puede decir que es considerable, ya que para el 2008 representa un 38.1% del total de la matrícula del nivel, solo ha bajado con respecto al año 2005 en 0.7 puntos porcentuales, esto encuentra su explicación en la política de inclusión educativa que se lleva adelante desde el gobierno provincial, y consecuentemente el aumento de los alumnos con sobriedad que se reincorporan al sistema educativo provincial, principalmente en zonas rurales.

En lo referente a la **tasa de egreso** correspondiente a la **Educación Primaria Común** que representa el porcentaje de alumnos que finalizan sus estudios, para la Educación Primaria Común en el año 2005 la misma era de 74.3% mientras que en el 2007 fue del 89.9%, esto indica un



aumento en 15.6 puntos porcentuales, lo cual se visualiza en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 9



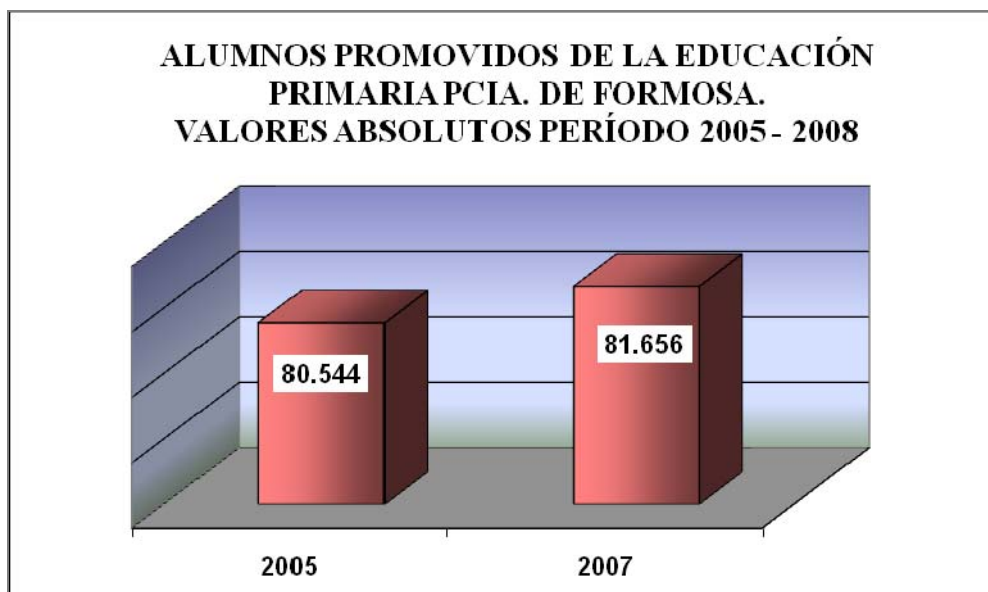
FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. RA 2005-2008- Dir. Educación Primaria.

El gráfico N° 9 muestra la evolución en porcentajes de la tasa de egreso correspondiente a la Educación Primaria Común entre los años 2005/2007. Dicha evolución ha sido positiva pasando de un 74,3% a un 89,9%. Es decir que un mayor número de alumnos culminan sus estudios en la Educación Primaria Común.

En cuanto a la **tasa de promoción** correspondiente a la **Educación Primaria Común** esto es, el porcentaje de alumnos que aprueban el año de estudio en el que estaban matriculados, para el año 2005 la misma fue del 86,4 %, es decir que 80.544 niños aprobaron el año de estudio, mientras que en el año 2007 la misma fue del 88.51 %, lo que indica que 81.656 niños aprobaron el año de estudio. Lo anterior muestra un incremento en un 2% de la tasa de promoción, que representa que 1.112 niños más aprueban el año de estudio.



Gráfico N° 10

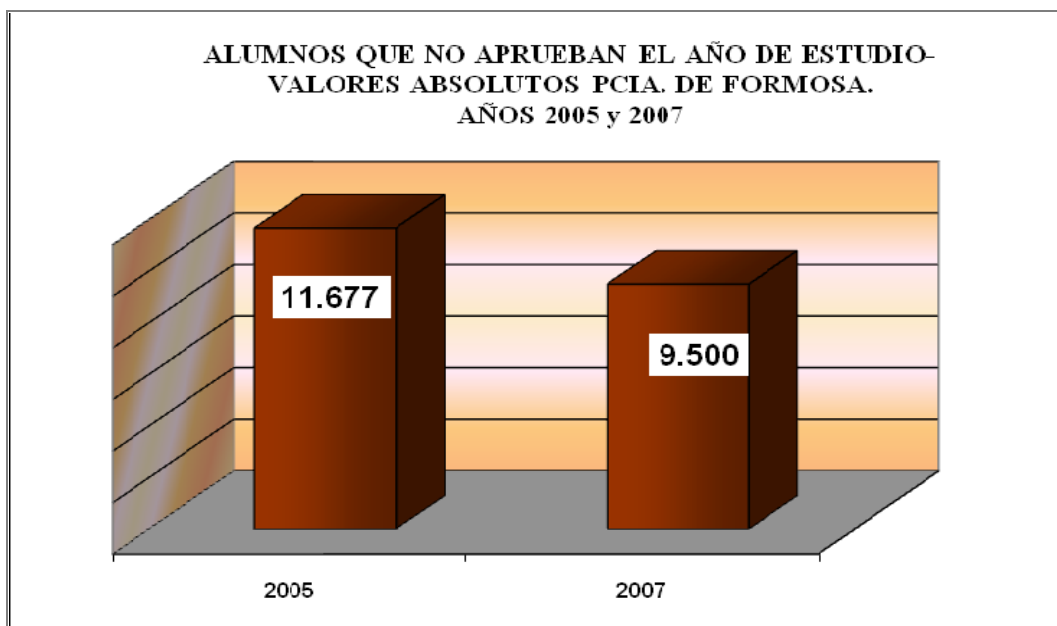


FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. R.A. 2005 – 2007 – Dirección de Educación Primaria
En el gráfico N° 10 se puede observar en valores absolutos la cantidad de alumnos que aprueban el año de estudio en el marco de la Educación Primaria Común.

En cuanto a la **tasa de no promoción** correspondiente a la **Educación Primaria Común**, es decir, el porcentaje de alumnos que no aprueban el año de estudio en el que estaban matriculados, para el nivel primario común en el año 2005 fue del 12.55% (11.677 niños) y en el año 2007 del 10.31% (9.500 niños). Esto indica que la tasa de no promoción ha disminuido en un 2.24 puntos porcentuales (2177 alumnos). Esto puede observarse en los gráficos 11 y 12 que muestran el mejoramiento de la tasa de alumnos no promovidos correspondiente a Educación Primaria Común.

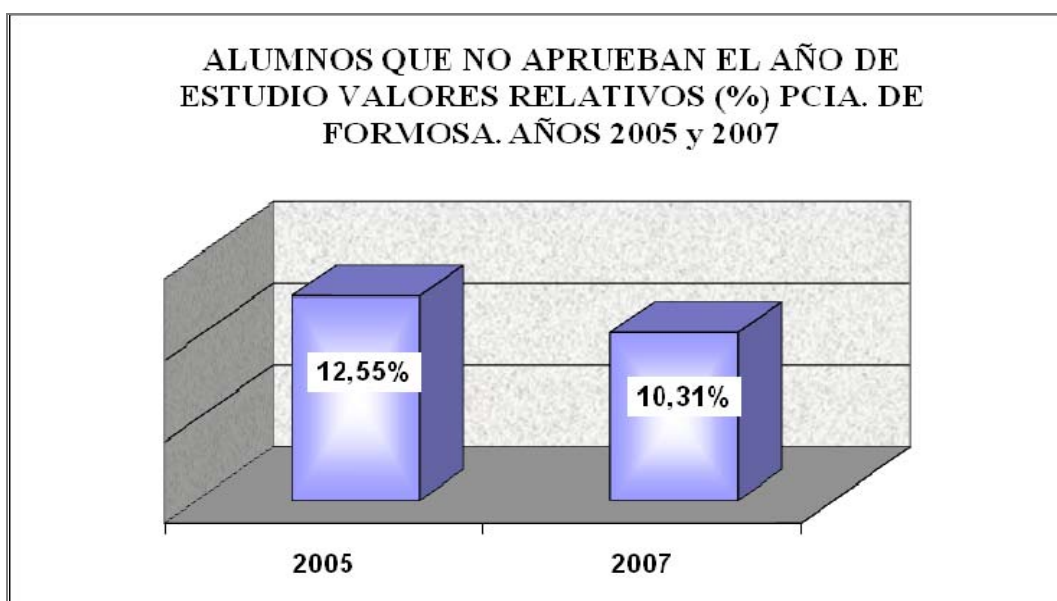


Gráfico N° 11



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. R.A 2005-2007- Dirección de Educación Primaria.
En el gráfico N° 11 se observa la disminución del número de alumnos que no aprueban el año de estudio en el marco de la Educación Primaria Común.

Gráfico N° 12



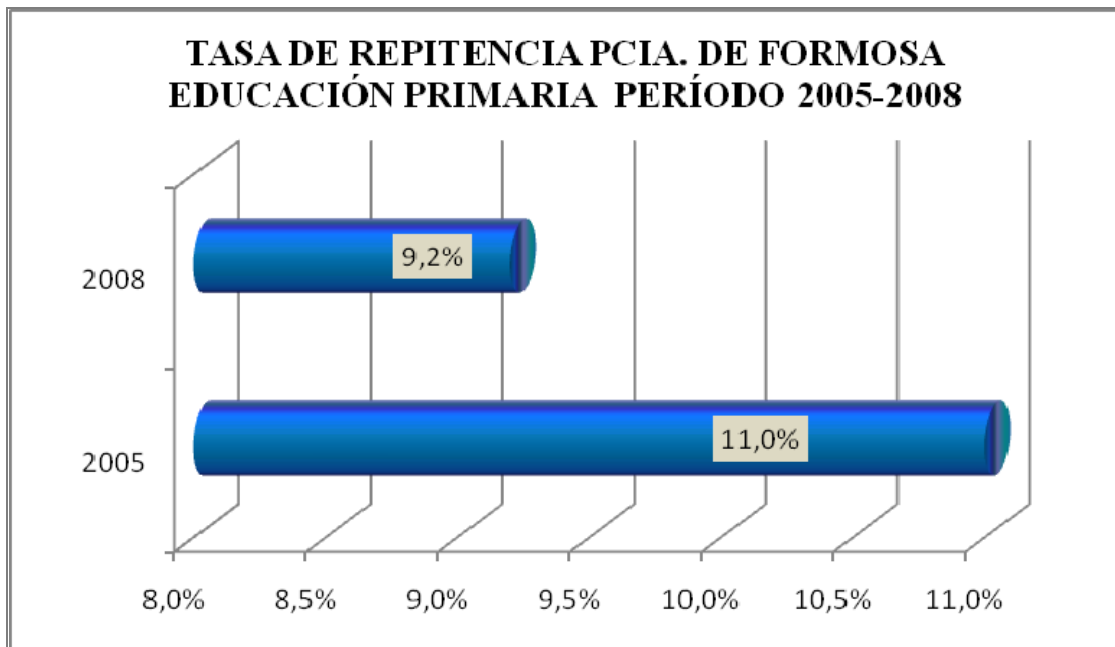
FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. R. A 2005-2007- Dirección de Educación Primaria
En el gráfico N° 12 se muestra la variación de la tasa de no promoción entre los años 2005 y 2007 correspondiente a la Educación Primaria Común.



Otro indicador que resulta importante considerar es la **tasa de repitencia** correspondiente a la **Educación Primaria Común** que mide la cantidad de alumnos que estando matriculados en un año de estudio no alcanzan a completar los contenidos básicos para aprobar ese año de estudio y vuelven a matricularse en el mismo año/grado al año siguiente, bajo la condición de alumno repitiente.

En el año 2005 la tasa de repitencia correspondiente a la Educación Primaria Común fue del 11% es decir 10.458 alumnos repitientes, mientras que para el año 2008 la tasa fue del 9,2%. Esto representa 8487 alumnos repitientes. Todo lo anterior implica una disminución del 1,8%, equivalente a 1.971 alumnos repitientes menos en el marco de la Educación Primaria Común.

Gráfico N° 13



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. R. A 2005-2007- Dirección Educación Primaria
En el gráfico N° 13 se observa en porcentajes la disminución en dos puntos de la tasa de repitencia correspondiente a la Educación Primaria Común.



A partir de lo analizado, se puede afirmar que la evolución favorable de los indicadores que caracterizan el funcionamiento de la Educación Primaria Común, se debió esencialmente a la ejecución de programas orientados a mejorar los rendimientos escolares como el Programa de Promoción Asistida, a la expansión del servicio educativo y a actividades derivadas de políticas compensadoras.

2.3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA

Otra de las metas para el Sistema Educativo Provincial vinculada directamente con la Educación Secundaria, es la de garantizar el acceso, permanencia y egreso de todos los adolescentes y jóvenes a la misma. Dado que la educación secundaria ha sido declarada obligatoria por la Ley Nacional de Educación oportunamente citada.

Cabe aclarar que en este caso para la exposición de cuestiones relativas a retención, pasaje, repitencia y expansión del servicio educativo, se tomaron valores correspondientes a la Educación Secundaria Común. Los correspondientes al Nivel Secundario de la Educación Permanente se encuentran considerados y expuestos en el punto 2.5 del presente trabajo.

Al respecto y en relación a la **tasa de retención** correspondiente a la **Educación Secundaria**, según el diagnóstico efectuado en el marco del Plan Formosa 2015 para la cohorte 2003/2005 de cada 100 alumnos que se inscribieron en el *Ciclo Básico Secundario* finalizaron 66 alumnos, mientras que para la cohorte 2006/2008 de cada 100 alumnos que ingresaron al Ciclo Básico Secundario 80 finalizaron el ciclo. Esto evidencia una notable mejora en la retención consistente en 14 puntos porcentuales en el Ciclo Básico Secundario.



Lo analizado anteriormente se puede observar en el Cuadro N° 5.

Cuadro N° 5

AÑO	2006	2007	2008
1°	12507		
2°		12127	
3°			10005

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2006-2008 – Dirección de Educación Secundaria.

El cuadro N° 5 muestra la cohorte 2006/2008 donde se puede verificar que de 12.507 alumnos incorporados al ciclo básico secundario en el 2006 culminaron sus estudios secundarios 10.005 alumnos. Esto significa que el 80% del total de inscriptos en la cohorte mencionada permanece en el Sistema.

Para el *Ciclo Orientado*, esto es 4°, 5° y 6° año del nivel secundario, en el año 2005 de cada 100 alumnos que siguió el Ciclo Orientado 49 alumnos finalizaron el mismo. Sin embargo, en la última cohorte 2006/2008, de cada 100 alumnos que ingresaron al Ciclo Orientado 69 alumnos finalizaron. Surge a la vista una mejora de 20 puntos porcentuales en la retención.

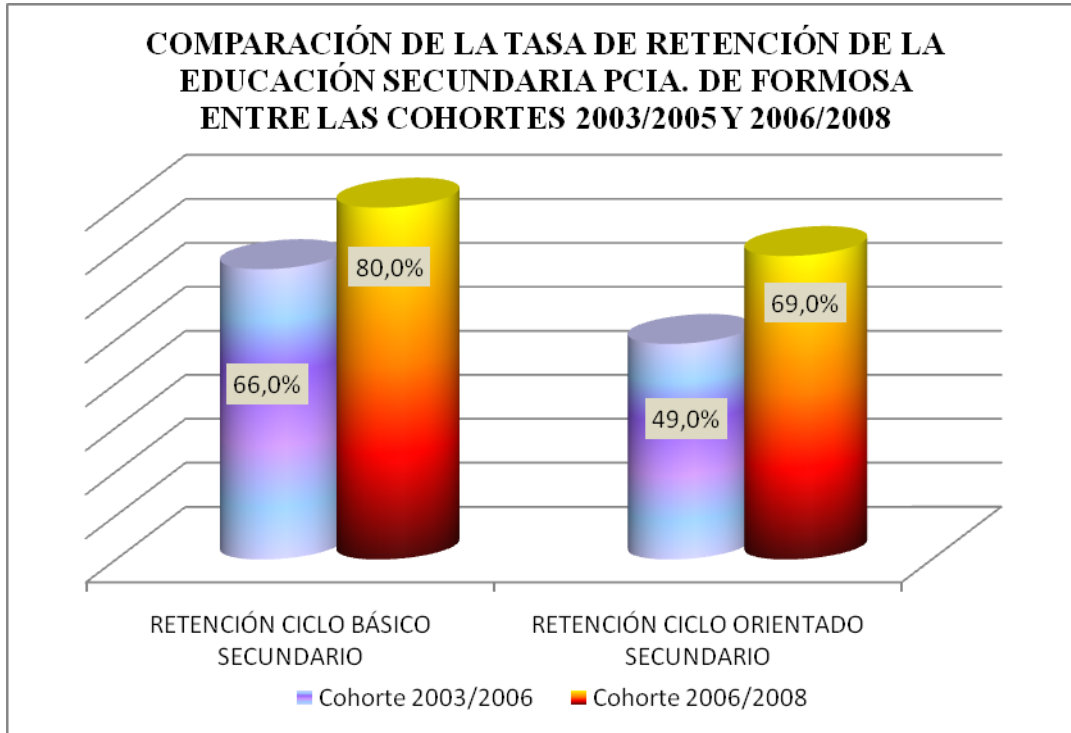
Cuadro N° 6

Año	2006	2007	2008
4°	8755		
5°		7212	
6°			6060

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo . R.A 2006-2008. Dirección de Educación Secundaria
El cuadro N° 6 muestra la cohorte 2006/2008 donde se puede apreciar que de 8.755 alumnos incorporados al Ciclo Orientado Secundario en el 2006 han culminado sus estudios secundarios 6.060 alumnos. Esto significa que el 69.2% del total de inscriptos en la cohorte considerada permanece en el Sistema Educativo Provincial.



Gráfico N° 14



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2003-2008 – Dirección de Educación Secundaria.

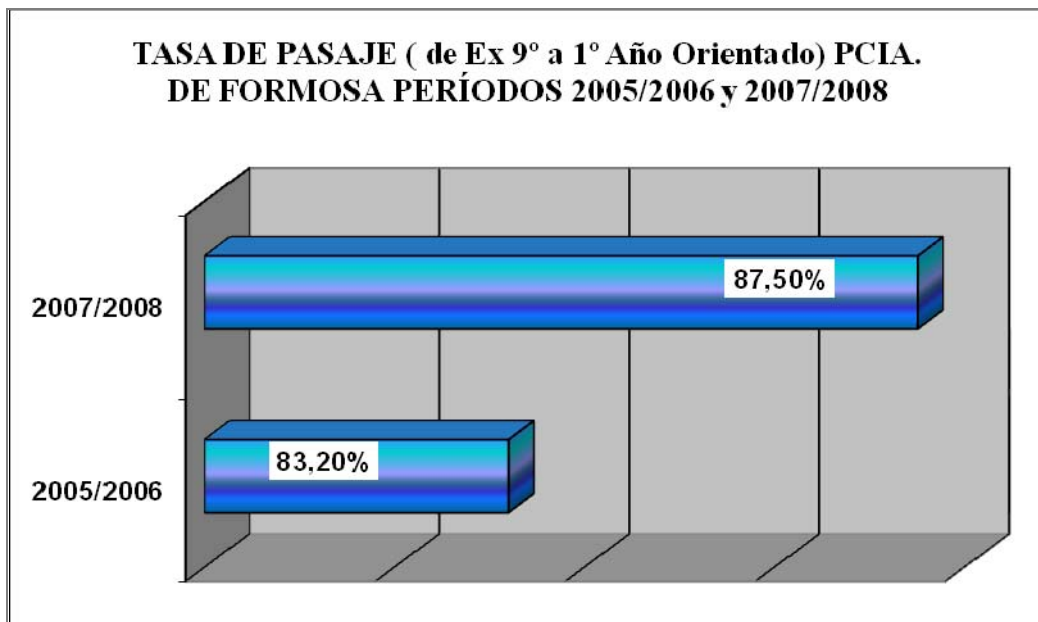
El gráfico precedente da muestra clara de la mejora en la retención entre dos cohortes tanto en el Ciclo Básico Secundario (13.9%) como en el Ciclo Orientado Secundario (20%) de la Educación Secundaria.

La **tasa de pasaje** correspondiente a la **Educación Secundaria**, representa el número de alumnos promovidos de un ciclo o nivel de estudio que ingresan al siguiente ciclo o nivel. Este indicador, entre el año 2005/2006, fue del 83.2%, mientras para el período 2007/2008 es del 87.5%. Esto muestra un aumento del 4.3% en la tasa de pasaje de alumnos del Ciclo Básico al Ciclo Orientado de la Educación Secundaria.

87,5%
pasaje de alumnos del ciclo básico al ciclo orientado de la educación secundaria para el período 2007/2008



Gráfico N° 15



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005-2008 – Dirección de Educación Secundaria.

En el Gráfico N° 15 se visualiza el incremento en el porcentaje de alumnos que pasan del último año del Ciclo Básico (3° año de la Educación Secundaria) al primer año del Ciclo Orientado (4° año de la Educación Secundaria). Tal porcentaje pasó del 83.2% para el periodo 2005/2006 al 87.5% para periodo 2007/2008.

Con respecto al **indicador de repitencia** correspondiente a la **Educación Secundaria**, en el año 2008 se mantiene el mismo porcentaje que en el año 2005 consistente en un 8%. Para mejorar los rendimientos escolares se implementaron distintas acciones operativas a través de diferentes programas como transición asistida, terminalidad educativa, tanto a partir de Planes Provinciales (como el programa provincial de inclusión social para jóvenes de 15 a 18 años, en el marco de una política provincial de inclusión educativa, entre otros) como en acciones concurrentes con el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.



Con respecto a la **expansión del servicio de Educación Secundaria**, es necesario señalar que en el período 2005/2008 la oferta educativa para este nivel en la provincia creció en 110% con la consecuente incorporación de 8054 jóvenes.

En el Cuadro N° 7 se presenta dicha variación:

Cuadro N° 7

DELEGACION ZONAL	TOTAL PROVINCIAL			
	2005	2008	2005/2008	%
TOTAL PROVINCIA	60777	68831	8054	13%
BERMEJO	603	812	209	35%
CLORINDA	6794	7333	539	8%
EL COLORADO	1709	1968	259	15%
FORMOSA	28730	31946	3216	11%
GRAL. BELGRANO	774	925	151	20%
GUEMES	449	521	72	16%
LAISHI	2228	2569	341	15%
LAS LOMITAS	2033	2464	431	21%
MARIA CRISTINA	229	369	140	61%
MATACOS	1569	2024	455	29%
PATIÑO	3097	3320	223	7%
PILAGAS	2049	2413	364	18%
PILCOMAYO	3886	4263	377	10%
PIRANE	3573	4302	729	20%
R. LISTA	652	804	152	23%
RIO MUERTO	69	217	148	214%
SAN MARTIN II	649	897	248	38%
VILLA DOS TRECE	801	700	-101	-13%
VILLAFAÑE	883	984	101	11%

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005-2008 – Dirección de Educación Secundaria.

En el cuadro N° 7 se puede observar que la Delegación Zonal Río Muerto presenta mayor crecimiento de matrícula en la Educación Secundaria, continúan las Delegaciones María Cristina, San Martín II y Bermejo favoreciendo a las zonas predominantemente rurales.

El valor negativo en la variación de la matrícula correspondiente a la Delegación Zonal Villa Dos Trece obedece a la re-localización de una unidad educativa en la Delegación Zonal El Colorado.



Relacionado con lo anterior, se debe destacar que la variación de la **matrícula del ámbito Rural** fue del 40%, esto representa la incorporación de 2.821 jóvenes más en el período 2005/2008, totalizando en el año 2008 una matrícula de 9.873 alumnos para el mencionado ámbito.

En el cuadro siguiente se puede observar esta variación:

Cuadro N° 8

DELEGACION ZONAL	AMBITO RURAL			
	2005	2008	2005/2008	%
TOTAL PROVINCIA	7052	9873	2821	40%
BERMEJO	276	463	187	68%
CLORINDA	144	279	135	94%
EL COLORADO	319	309	-10	-3%
FORMOSA	758	932	174	23%
GRAL. BELGRANO	41	138	97	236%
GUEMES	78	101	23	29%
LAISHI	600	829	229	38%
LAS LOMITAS	131	337	206	157%
MARIA CRISTINA	233	369	136	58%
MATACOS	188	303	115	61%
PATIÑO	530	668	138	26%
PILAGAS	1299	1639	340	26%
PILCOMAYO	1094	1162	68	6%
PIRANE	448	814	366	82%
R. LISTA	273	485	212	78%
RIO MUERTO	126	217	91	72%
SAN MARTIN II	189	378	189	100%
VILLA DOS TRECE	146	139	-7	-5%
VILLAFANE	179	311	132	74%

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. R. A 2005-2008. Dir. Educación Secundaria

El cuadro N° 8 muestra el crecimiento de la matrícula del nivel secundario en el ámbito rural, las Delegaciones Zonales de Gral. Belgrano, Las Lomitas, San Martín II, Clorinda, Pirané, Ramón Lista, Villafañe y Río Muerto son las que presentan un mayor incremento, esto obedece en gran medida a las creaciones de los ciclos básicos secundario rurales.

Si bien en los datos estadísticos presentados anteriormente, se encuentra incluida la **Educación Técnica Profesional** es necesario dedicarle un párrafo especial a la misma, dado que la Provincia de Formosa ha realizado una importante inversión en ella durante el periodo considerado.



2.3.1.- EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICAS INDUSTRIALES, ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AGROTÉCNICAS Y CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL)

En la **Educación Técnica Profesional**, la política del gobierno provincial se ha viabilizado a través de acciones vinculadas con la formación para el trabajo y la producción, capacitando y perfeccionando a los recursos humanos y desarrollando mejoras e innovaciones de las instituciones de Educación Técnica Profesional.

En lo que respecta a las *Escuelas de Educación Secundaria Técnicas Industriales*, en el ámbito urbano, éstas, presentan un incremento de **matrícula** en el periodo 2005/2008 de 2.812 alumnos, es decir, un aumento del 175%. En cuanto a la **expansión de este servicio educativo**, en este período fueron creadas dos unidades educativas: la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 de la Localidad de Ibarreta y la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8 de la ciudad de Clorinda, además, se reconvirtieron a técnica dos unidades de educación secundaria: la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 5 (ex Escuela Provincial de Educación Secundaria N° 24 Barrio 2 de Abril) y Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 (ex Escuela Provincial de Educación Secundaria N° 75 del Barrio Eva Perón), ambas de Formosa Capital. Conteniendo lo expuesto, totalizan 9 unidades educativas al año 2008. De las mismas, 8 son de gestión estatal y 1 de gestión privada.



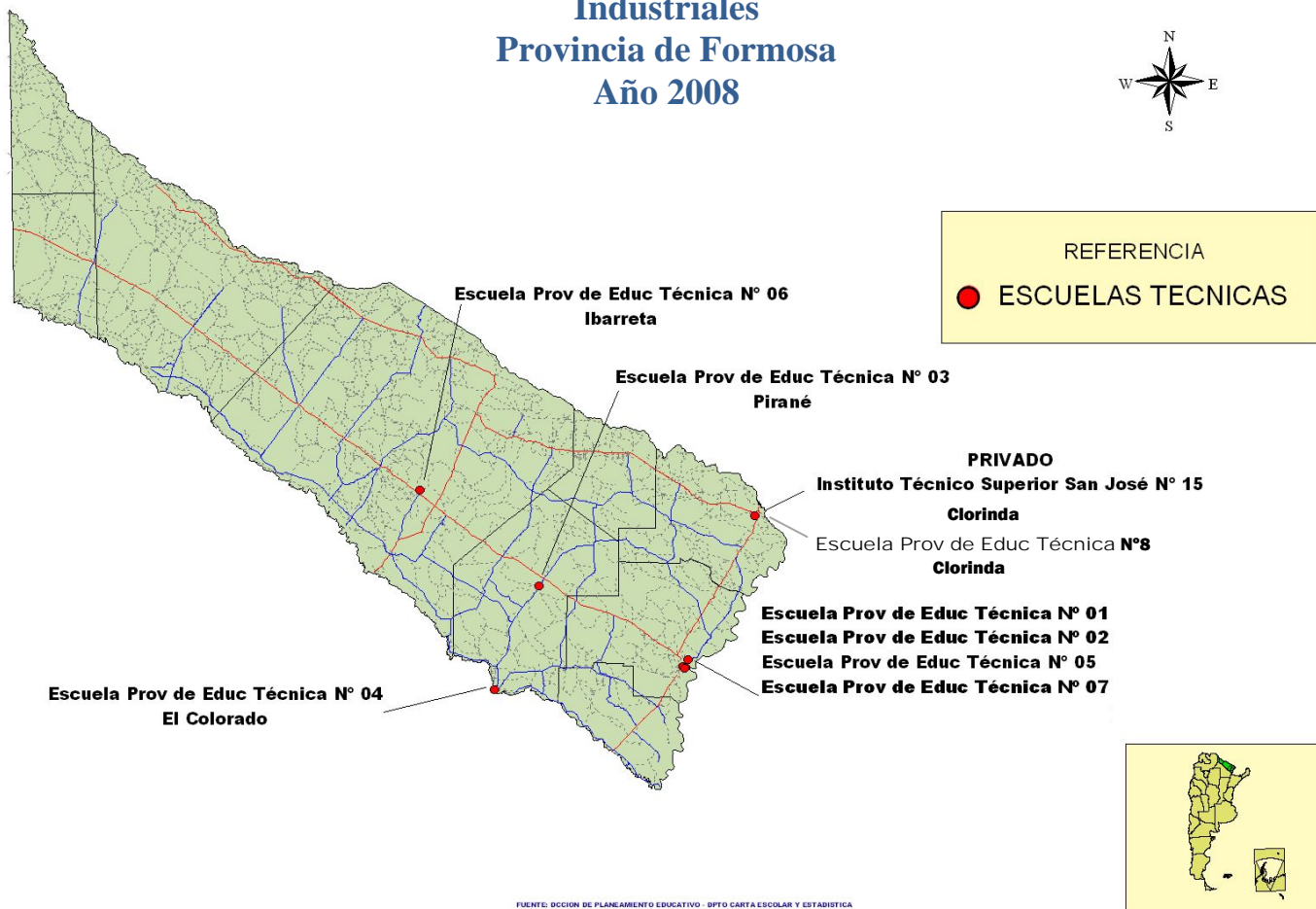
Mapa N°1

Escuelas de Educación Secundaria Técnicas Industriales Provincia de Formosa Año 2008



REFERENCIA

● ESCUELAS TECNICAS



El mapa 1 de la Provincia de Formosa muestra la localización de las unidades de educación secundaria técnica industrial en el territorio provincial. De las mismas, 4 unidades educativas técnicas industriales ya existían en el año 2005, 2 fueron creadas y 2 reconvertidas en el período 2006/2008 lo que totaliza 8 unidades de educación secundaria técnica industrial de gestión estatal a las que se adiciona 1 unidad educativa de gestión privada existentes en la provincia de Formosa al año 2008.

2.812 alumnos

Es el incremento de matrícula para el período 2005/2008 en las escuelas de educación secundaria técnicas industriales



En cuanto a las ***Escuelas de Educación Secundaria Agrotécnicas*** y a la **expansión de este servicio educativo**, durante este periodo se puede presentar el siguiente panorama:

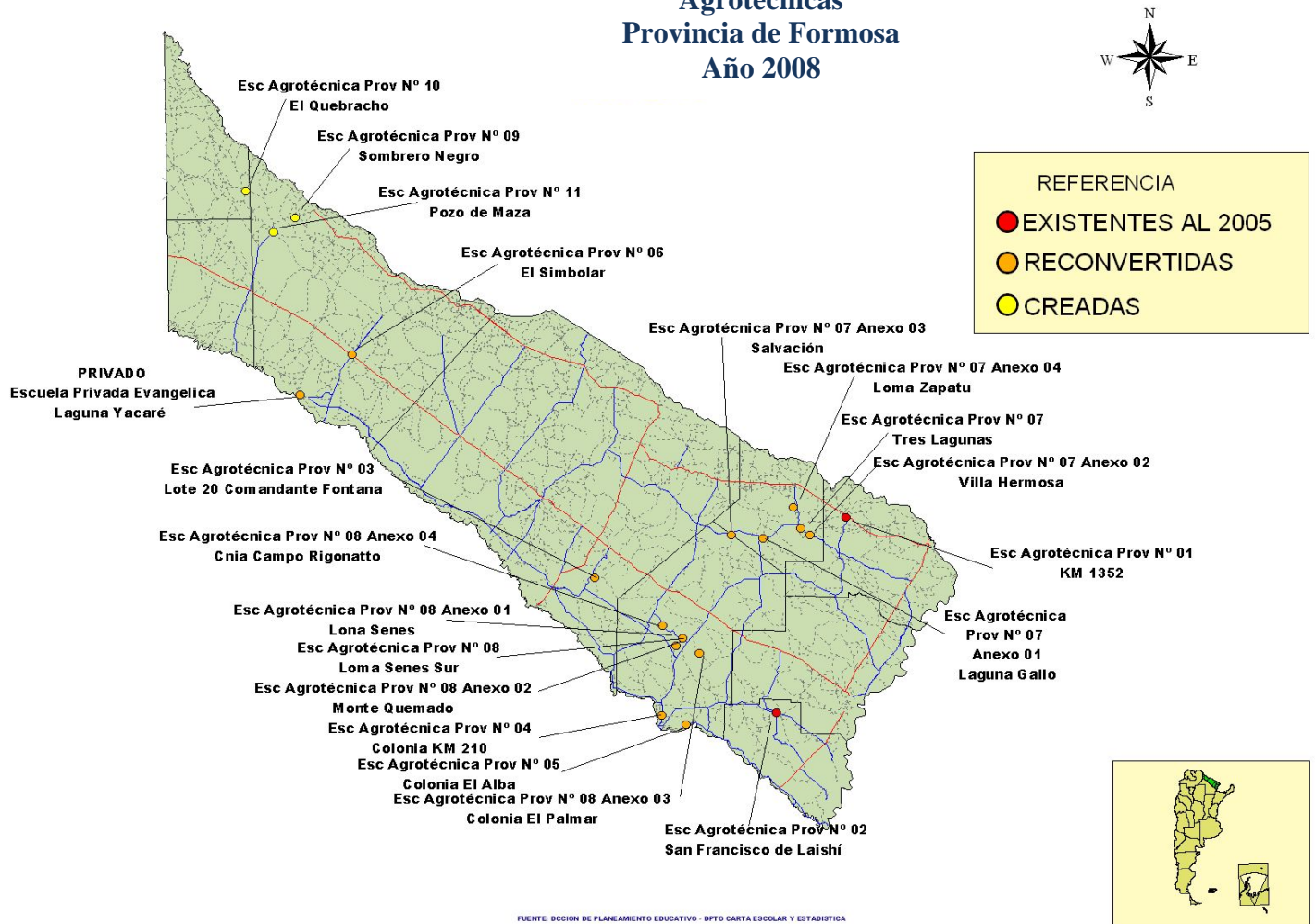
- fueron creadas 3 unidades educativas: Escuela Agrotécnica Provincial N° 9 de La Rinconada, Escuela Agrotécnica Provincial N° 10 de El Quebracho y Escuela Agrotécnica Provincial N° 11 de Pozo de Maza.
- fueron reconvertidas 6 unidades educativas: la Escuela Agrotécnica Provincial N° 3 de la localidad de Comandante Fontana, la Escuela Agrotécnica Provincial N° 4 de la localidad de Kilómetro 210, la Escuela Agrotécnica Provincial N° 5 El Alba localidad del Colorado, Escuela Agrotécnica Provincial N°6 de Wichi Lakhó, localidad de Laguna Yema, la Escuela Agrotécnica Provincial N° 7 de la localidad de Tres Lagunas, esta última a su vez cuenta con cuatro Ciclos Básicos técnicos anexos en las localidades de: Laguna Gallo, Loma Hermosa, Salvación y Loma Zapatú. y la Escuela Agrotécnica Provincial N° 8 de la localidad de Pirané que también cuenta con cuatro Ciclos Básicos técnicos anexos en las Localidades de Monte Quemado, El Palmar, Loma Senés y Campo Rigonatto.

En consecuencia, al año 2008 el Sistema Educativo Provincial cuenta con un total de 20 unidades educativas agrotécnicas de las cuales la Escuela Agrotécnica Provincial de Laguna Yacaré es de gestión privada.



Mapa N°2

Escuelas de Educación Secundaria Agrotécnicas Provincia de Formosa Año 2008



El mapa N° 2 de la Provincia de Formosa, muestra la localización de las unidades educativas agrotécnicas en el territorio provincial. De las mismas 2 unidades educativas agrotécnicas ya existían en el año 2005, 3 unidades fueron creadas en el período 2006/2008 y 6 unidades fueron reconvertidas. Dentro de las últimas, la Agrotécnica N° 7 y la Agrotécnica N° 8 cuentan con 4 anexos cada una. Todo ello totaliza 19 unidades educativas agrotécnicas de gestión estatal a las que se adiciona 1 unidad educativa de gestión privada, existentes en la provincia al año 2008

1.523 alumnos

Es el incremento de matrícula para el período 2005/2008 en las escuelas de educación secundaria agrotécnicas



Con respecto a la **matrícula** de esta oferta educativa, se observa un incremento de 1.523 alumnos para el periodo 2005/2008 que representa un 622% de incremento con respecto al año 2005.

Por otra parte se encuentran dentro de las ofertas técnicas, los *Centros de Formación Profesional* que para el período considerado presentan un incremento del 317% en su **matrícula**, lo que significa 2373 alumnos más.

En relación a la **expansión de los Centro de Formación Profesional**, para el mismo periodo se crearon 7 unidades educativas: el Centro de Formación Profesional N° 3 del B° Namqom, el Centro de Formación Profesional N° 7, del B° Eva Perón, el Centro de Formación Profesional Integrado N° 6 del B° Guadalupe todos ellos de Formosa Capital, el Centro de Formación Profesional N° 4 de la localidad de San Martín 2, el Centro de Formación Profesional N° 5 de Colonia Ensanche, (localidad de Ibarreta), el Centro de Formación Profesional N° 8 de la localidad de Villafañe, el Centro de Formación Profesional N° 9 de la localidad de Subteniente Perún. Además, en este marco se crearon unidades educativas anexas tales como los del B° Villa del Carmen, B° San Martín y B° Pompeya todos de la ciudad capital y correspondientes a la sede Centro de Formación Profesional N° 1, los anexos El Bellaco, La Sirena y Colonia El Bañadero correspondientes a la sede Centro de Formación Profesional N° 2 y en Fortín Lugones un anexo del Centro de Formación Profesional N° 4 de San Martín 2.

En consecuencia, en el periodo 2006-2008 fueron creadas 7 sedes de Centros de Formación Profesional y 7 unidades educativas anexas, lo que totaliza 14 unidades educativas de gestión estatal creadas en el citado periodo. Además se cuenta con 8 unidades educativas de gestión privada



y 3 Centros de Formación Profesional existentes al año 2005. Todo lo anterior alcanza el valor total de 25 Centros de Formación Profesional existentes al año 2008 en la Provincia de Formosa.

Corresponde destacar la particular labor del Centro de Formación Profesional N° 6 Integrado, único en el país, que atiende a 132 alumnos, brindando educación especial para alumnos con y sin discapacidad, en las especialidades de diseño editorial, operador de informática de oficina, carpintería creativa, reparación y mantenimiento de PC, introducción al mundo del trabajo, auxiliar instalador eléctrico domiciliario, entre otros.

Asimismo es de destacar el funcionamiento del Centro de Educación Agropecuaria (zona rural de la localidad de Palo Santo), creado en la década del 50, durante el gobierno del General Perón, que atiende a 113 pequeños productores agropecuarios y mujeres campesinas desde la formación y capacitación en temáticas referidas a la producción agropecuaria tales como tractoristas, electricidad, sanidad en ganado bovino, textil e indumentaria y gastronomía artesanal, entre otras.

Este Centro es uno de los 2 (dos) únicos existentes en el país con este prototipo. El mismo a partir del año 2006 logró fortalecer su gestión mediante la conformación de su planta orgánica funcional de manera acorde a su oferta formativa fortaleciendo asimismo su identidad institucional.

A continuación, el cuadro N° 9 resume la evolución de la cantidad de unidades educativas correspondientes a la Educación Técnica Profesional, existentes al año 2005 respecto a las existentes al año 2008.



Cuadro N° 9

UNIDADES EDUCATIVAS 2005-2008				
EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	2005	2008	INCREMENTO	EN %
TÉCNICA INDUSTRIAL	4	9	5	125%
AGROTÉCNICA	2	20 ⁵	18	900%
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	3	25 ⁶	22	733%

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005-2008 – Departamento de Educación Técnica.

El cuadro 9 muestra la evolución favorable de la cantidad de unidades educativas tanto de Educación Técnica Industrial como Agrotécnica y de Formación Profesional considerando las de gestión estatal y las de gestión privada.

Asimismo, el cuadro siguiente detalla la evolución favorable de la matrícula tanto de Educación Técnica Industrial como Agrotécnica y de Formación Profesional correspondiente a unidades educativas de gestión estatal. Idéntico comportamiento tiene la matrícula relativa a la Educación Técnica Profesional de gestión privada. Esta última registra un aumento de 214 alumnos para el período 2005-2008 que representa un incremento del 15% aproximadamente.

Cuadro N° 10:

MATRÍCULA - PERIODO 2005-2008				
EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	2005	2008	INCREMENTO	EN %
TÉCNICA INDUSTRIAL	1608	4420	2812	175%

⁵ Incluye 11 Escuelas Agrotécnicas y 8 unidades anexas (ciclos básicos técnicos) y 1 Agrotécnica de Gestión Privada

⁶ Incluye 7 Centros de Formación Profesional sedes, 7 unidades anexas, 3 Centros de Formación Profesional existentes al año 2005 y 8 Centros de Formación Profesional de gestión privada.



AGROTÉCNICA	245	1768	1523	622%
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	748	3121	2.373	317%

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005-2008 – Departamento de Educación Técnica.

El cuadro 9 muestra la evolución favorable de la matrícula tanto de Educación Técnica Industrial como Agrotécnica y de Formación Profesional correspondiente a unidades educativas de gestión estatal.

Por otra parte, resulta necesario destacar, la resignificación de los planes de estudios de la Educación Secundaria Técnica Profesional, mediante la redefinición curricular recuperando la esencia de las escuelas de arte y oficio, volviendo a la enseñanza práctica y de dibujo técnico, con la habilitación y acondicionamiento de los talleres para la enseñanza obligatoria de carpintería, herrería, electricidad y construcción en el Ciclo Básico Técnico. Todo esto, permitió que la Provincia de Formosa sea la primera del país - según datos del Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) cuyos egresados en el año 2009, obtendrán Títulos Técnicos actualizados, validados y reconocidos a nivel nacional. Esto implica importantes posibilidades tales como, movilidad social para los egresados, mayores posibilidades para insertarse en el mercado laboral o proseguir estudios superiores en cualquier punto del país. Los mismos, anteriormente, recibían el título correspondiente al Nivel Polimodal con la modalidad de Producción en Bienes y Servicios. Por ende, la consecuente eliminación de los talleres y dibujo técnico acotaba enormemente su campo acción.

Asimismo en el marco del Sistema Provincial de Fortalecimiento de Escuelas Técnicas y en acciones concurrentes con el INET, a través del Plan de Mejora Continua de la calidad de escuelas técnicas, se realizaron en este periodo importantes inversiones donde los proyectos aprobados han alcanzando en el periodo junio/2006 – septiembre/2008 un valor de



\$21.836.224 destinados a becas estudiantiles, adquisición de maquinarias y otros implementos agrícolas, como así también adquisición de equipamientos, laboratorios, bibliotecas, gabinetes informáticos, tanto para Escuelas Técnicas Industriales, Agrotécnicas, y Centros de Formación Profesional, como para Núcleos de Educación Permanente, Institutos Superiores de Formación Docente y Escuelas Privadas que atienden población vulnerable. Además, durante el año 2008, se han presentado proyectos, institucionales y jurisdiccionales, que quedan pendiente de aprobación por el INET, cuyo monto asciende a un valor de \$9.368.000.

Este conjunto de acciones, reflejan las políticas estratégicas para la enseñanza técnica que han llevado a revalorizar y jerarquizar la educación técnica en todas sus modalidades, favoreciendo la inclusión educativa, principal eje estructurante de la política educativa provincial.

2.4.- EDUCACIÓN SUPERIOR

En el marco de los lineamientos de la Política Educativa Provincial, la Educación Superior tiende a contribuir a la mejora de la calidad educativa y al desarrollo integral de la Provincia, mediante la institucionalidad de un Sistema Formador orientado a posicionar a la educación como un espacio público, estratégico y equitativo de producción, distribución y difusión de conocimientos y responsable de la formación permanente de los recursos humanos.

En ese sentido, en el presente ítem la observación se centrará en aspectos tales como matrícula y expansión del servicio educativo de formación superior docente y técnica, tanto como en las acciones llevadas a cabo que dinámicamente integradas se orientan esencialmente hacia la



consecución del segundo eje de la Política Educativa Provincial, tal es la **profesionalización y jerarquización docente**.

En primer término, fue necesario desarrollar acciones que permitieran articular a este nivel con las universidades y distintos sectores sociales, económicos, productivos y culturales a fin de iniciar la materialización de un importante aspecto de política ministerial y provincial cual es la vinculación de la educación con la producción y el trabajo.

En concordancia el Nivel Superior en la Provincia viene desarrollando amplias acciones de articulación con la Universidad Nacional de Formosa (UNaF), enmarcadas en los Convenios de Cooperación que se firmaran en los años 2006, 2007 y 2008, con sus correspondientes protocolos complementarios.

Entre esas numerosas acciones de articulación con la Universidad Nacional de Formosa, se pueden mencionar:

- Acompañamiento y desarrollo de capacidades de alumnos que cursan los últimos años del nivel secundario. Se atendió a una población superior a los 10.000 alumnos en todo el territorio provincial, distribuidos aproximadamente en 180 sedes y se involucró a más de 350 docentes del Nivel Superior cumpliendo la función de tutores.
- Elaboración de documentos y normativas que regulen la homologación y equivalencias de estudios para posibilitar la prosecución de estudios de grado.
- Trabajo articulado para la elaboración de los lineamientos y diseños curriculares, tanto en la formación docente como técnica.



- Elaboración de ofertas para continuar estudios de grado y post grado.

En idéntico sentido se ha participado en las reuniones de la Comisión de Planificación Regional de la Educación Superior (CEPRES) Región NEA. En el año 2007 la Provincia de Formosa fue sede del CEPRES, realizándose en esta ciudad la reunión regional, en la cual se trataron los siguientes temas: “Mapas de Ofertas de la Educación Superior en la Región NEA” y “Articulación de la Educación Superior”.

En el año 2008 la reunión regional se realizó en la ciudad de Posadas – Provincia de Misiones – y los temas desarrollados fueron: “Planificación de mapas de ofertas” y “Competencias exigidas para el ingreso al Nivel Superior”, documento que fuera presentado por la UNNE y en proceso de análisis.

En otros aspectos igualmente importantes, la **oferta educativa** del Nivel Superior presentó durante el período 2005 – 2008 una evolución favorable en la que se puede observar un crecimiento de la **matrícula** del 21 %.

Cuadro N° 11:

MATRÍCULA - PERIODO 2005 - 2008

TIPO DE FORMACIÓN SUPERIOR	2005	2008	%
DOCENTE	2121	2846	34.2
TÉCNICA	2370	2593	9.4
TOTAL	4491	5439	21.1

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo - R.A. 2005 – 2008 – Dirección de Educación Superior – Dpto. Educación Privada



En los años 2005 y 2006 se dictaron sólo carreras de formación técnica relacionadas con la producción y los servicios.

A partir del año 2007 se reabrieron las ofertas de formación docente inicial para los niveles inicial, primario y secundario en forma gradual debido a la transición que resulta de la aplicación de la nueva Ley Nacional de Educación N° 26206.

Un párrafo especial merece la atención de la formación docente para la Modalidad EIB, para lo cual fueron definidos nuevos diseños curriculares y fue creado el Instituto de Educación Superior Docente y Técnica Intercultural Bilingüe en la localidad de El Potrillo, único en el país por atender la formación docente con la especificidad necesaria. Cabe mencionar que el instituto inicia sus funciones con la apertura de la carrera Tecnicatura Superior en Manejo Racional del Bosque Nativo, plan de estudio que fuera trabajado en forma conjunta con la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa.

Ante el requerimiento de que los Institutos Superiores cuenten con una organización y funcionamiento que posibiliten el desarrollo de sus funciones específicas en el año 2008 se reconvirtió el anexo Laishí dependiente del Instituto Félix Atilio Cabrera de la ciudad de Formosa en una unidad educativa independiente.

A partir de la necesidad de garantizar la especificidad de cada nivel y teniendo en cuenta que el eje fundamental en la formación docente planteada en los nuevos Diseños Curriculares es la práctica y residencia en diferentes contextos durante el cursado de los cuatro años de las carreras, en el año 2008 se transfirieron los Departamentos de Aplicación del Nivel Secundario de los Institutos Superiores de Ibarreta y Pirané al ámbito de la Dirección de Educación Secundaria, quedando en proceso de



regularización los Departamentos de Aplicación de la Escuela Normal Superior “República del Paraguay” y del Instituto Superior “Félix Atilio Cabrera”, ambos de la ciudad de Formosa.

Además del crecimiento cuantitativo se evidencia un desarrollo cualitativo en lo que respecta a la calidad de las ofertas de formación inicial, al desarrollo de acciones de capacitación destinada a docentes de todos los niveles y modalidades y de proyectos de investigación que posibiliten un conocimiento real del Sistema Educativo a fin de diseñar estrategias de mejoras en todos los niveles.

En este sentido se desarrollaron acciones vinculadas al desarrollo curricular, profesional e institucional:

a) Área de Desarrollo Curricular: se centra en la Redefinición de los Diseños Curriculares de la Formación docente Inicial para los distintos niveles, con orientación en las distintas modalidades que comprende el Sistema Educativo Provincial, con cuya implementación se pretende garantizar la educación integral asegurando la igualdad, gratuidad y sustentabilidad de la renovación curricular a través de procesos de innovación institucional.

En tal sentido, durante el período 2006 – 2008 se han desarrollado distintas acciones:

- Formación Docente Inicial para el Nivel Primario y Secundario (Profesorados de Lengua y Literatura, Matemática, Biología, Historia, Geografía, Tecnología, Educación Física, Artes Visuales, Música y Teatro).
- Elaboración de los Nuevos Diseños Curriculares para la Formación Docente Inicial en los niveles Inicial y Primario,



que responden a los requerimientos de la Ley de Educación Nacional N° 26206 y a la Ley General de Educación de la Provincia N° 1470, garantizando una formación integral del docente, con pasantías y prácticas profesionalizantes durante los cuatro años de la carrera y estableciendo un real y efectivo vínculo pedagógico entre la teoría y la práctica. El desarrollo de estos nuevos diseños, de cuatro años de duración y que se ajustan a los acuerdos federales emanados del Consejo Federal de Educación, validará a los egresados permitiendo su movilidad en todo el territorio nacional como resultado de la validez nacional de los títulos.

- La elaboración de estos nuevos diseños se hizo en un marco de participación y consenso tanto a nivel nacional como jurisdiccional, durante los años 2007 y 2008 y participaron en su elaboración los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo, las Universidades, los gremios docentes y especialistas académicos y las nuevas carreras que tendrán cuatro años de duración y comenzarán a dictarse a partir del ciclo lectivo 2009.
- Plan de Formación Docente Inicial para técnicos y profesionales de la Educación Técnico - Profesional.
- Elaboración de documentos curriculares para el desarrollo curricular en los Institutos de Formación Docente.
- Construcción de los Diseños Base Jurisdiccionales de las carreras de formación técnica de las áreas productivas y humanísticas. La definición de las nuevas carreras de formación técnica y los diseños curriculares de las mismas



responden al Plan de Desarrollo Estratégico de Formosa 2015, con la formación de profesionales y técnicos capacitados en las áreas de la producción y de servicio y posibilitan la vinculación real entre educación, producción y trabajo y la articulación con diferentes organismos y entidades oficiales y privadas (PAIPPA, Ministerio de la Producción, Ministerio de Desarrollo Humano, Universidad Nacional de Formosa, Consejos Profesionales, etc.).

b) Área de desarrollo profesional: comprende las funciones de capacitación docente e investigación educativa llevada a cabo mediante el Plan Provincial de Capacitación Docente y el Plan Provincial de Investigación.

Plan Provincial de Capacitación Docente en Servicio para los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior en sus distintas modalidades. En este aspecto se desarrollaron acciones centralizadas, en servicio y gratuitas, atendiendo temáticas propias de cada nivel a fin de lograr la **profesionalización y jerarquización** de la carrera **docente**. Se capacitaron a aproximadamente 18.000 docentes en los años 2006, 2007 y 2008, tanto en el ámbito urbano como rural, superándose las 15.500 horas cátedra y destinando a tales acciones a unos 500 capacitadores provinciales y nacionales y dejando capacidad instalada, es decir, a docentes formados para seguir capacitando. Entre estas acciones se pueden citar:

- Ciclos de formación para directivos de todos los niveles y modalidades.
- Actualización didáctica y disciplinar.



- Nuevos roles: los facilitadores TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación).
- Capacitación de Capacitadores en Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Artística.
- En articulación con la UNaF, Post grado en Didáctica y Curriculum destinado a docentes del Nivel Superior.
- Trayecto de Fortalecimiento Pedagógico para los procesos de evaluación en el ámbito de los ciclos básicos de educación secundaria en las áreas de matemática y lengua.
- Capacitación para el docente de todos los niveles y modalidades realizado con la Fundación Evolución y ejecutado a través del convenio entre Intel Educar Argentina y el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa en el marco del Programa Educar. Esta acción se desarrolló durante los años 2006, 2007 y 2008 cubriendo una población de 850 docentes.

Dentro del **Plan Provincial de Investigación** se pueden destacar las siguientes acciones:

- Fortalecimiento institucional de la función de investigación con la capacitación de 47 docentes post titulados en Investigación Educativa.
- Experiencias pedagógicas como instrumento en la investigación cualitativa.
- Recolección de datos cuantitativos de las necesidades y demandas de las escuelas oferentes (establecimientos en



donde se realizan las prácticas). Problemáticas sobre prácticas pedagógicas.

- La documentación narrativa de experiencias pedagógicas como instrumento en la investigación educativa (cualitativo).
- Desarrollo de proyectos de investigación sobre Paradigmas educativos en el proceso de intervención pedagógica en aulas de educación primaria y secundaria (cualitativo).
- La capacitación de docentes en servicio: logros y dificultades (cuantitativo).

c) Área de Desarrollo Institucional: en el marco del Sistema Provincial de Fortalecimiento de la Educación Superior y en acciones concurrentes con el Instituto Nacional de Formación Docente (I.N.Fo.D.) , a través del Plan de Mejora Institucional Continuo de los Institutos Superiores, se realizaron importantes inversiones en los años 2007 – 2008 con la presentación, aprobación y ejecución de veintiocho (28) proyectos institucionales y jurisdiccionales. Los proyectos desarrollados estuvieron destinados a:

- Becas estudiantiles (elegir la docencia)
- Adquisición de equipamientos de Tecnología de la Información y la Comunicación (T.I.C.)
- Gabinetes informáticos para Centros de Actualización en Innovación Educativa (CAIES)
- Bibliotecas
- Laboratorios



Evidenciados entonces, el significativo crecimiento y desarrollo en lo que respecta a la calidad de las ofertas de formación inicial, el desarrollo de acciones de capacitación destinada a docentes de todos los niveles y modalidades y de proyectos de investigación que posibiliten un conocimiento real del Sistema Educativo a fin de diseñar estrategias de mejoras en todos los niveles, la Educación Superior se propone para el periodo 2015:

- Fortalecer, en términos de calidad y pertinencia, la formación docente y la formación técnico – profesional para favorecer el mejoramiento de la calidad educativa y la articulación con la producción y el trabajo, adecuando los contenidos a la realidad local, respondiendo a los lineamientos fijados en la Ley General de Educación de la Provincia N° 1470.
- Contribuir a la Formación Inicial y al desarrollo profesional permanente de los recursos humanos (técnicos y docentes) necesarios para la continuidad del modelo de Provincia, la investigación y las ofertas de post-títulos, en el marco de las prioridades de la política educativa, en articulación con la UNaF.
- Lograr la ampliación efectiva de las funciones de los Institutos de Formación Docente y Técnica generando condiciones para su institucionalización.

Todo lo anterior, mediante la realización de las siguientes actividades:

- Implementar una planificación estratégica del Sistema Formador tanto para la formación docente como para la formación técnica.
- Lograr la integración entre la Educación Técnica de Nivel Superior y de Nivel Secundario a través de la articulación de las ofertas



educativas de las instituciones de Educación Técnico Profesional de ambos niveles en un 100%.

- Establecer espacios de vinculación y articulación con diferentes organismos y entidades oficiales y privadas.
- Desarrollar nuevas formas de gobierno institucional que propicien la construcción de la autonomía, la representación y la participación.
- Adecuar la Normativa específica para el Nivel Superior en consonancia con la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y la Ley General de Educación de la Provincia de Formosa N° 1470.

2.5.- EDUCACIÓN PERMANENTE

Continuando con la exposición de acciones que dinámicamente integradas se orientan prioritariamente hacia la consecución del principal eje de la Política Educativa Provincial, tal es la **inclusión educativa**, se abordará en este ítem las desarrolladas en el marco de la Educación Permanente y en los apartados 2.6 y 2.7 las relativas a Educación Intercultural Bilingüe y Especial respectivamente.

En el marco de la política cultural y educativa prevista para la Educación Permanente (ex Educación de Adultos), se realizaron acciones provinciales propias y acciones conjuntas con el Ministerio de Educación de la Nación a través del Convenio Bilateral N° 679/06 de la Ley de Financiamiento Educativo y con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral Formosa, (Convenio N° 233/02), tendientes a lograr la inclusión a una fuente laboral digna o bien a la prosecución de estudios superiores a



jóvenes y adultos; ofreciéndoles formación basada en competencias laborales, terminalidad educativa y su formación como ciudadanos activos.

Esta oferta educativa cuenta al año 2008 con una **matrícula** total de 19.795 alumnos de educación formal y no formal, distribuidos en los niveles primario, secundario y formación profesional, con un incremento del 43,6 % respecto de la matrícula 2005 (13.783 alumnos).

Este servicio educativo se desarrolla en las modalidades presencial y semi-presencial tanto en los niveles primario y secundario favoreciendo el cursado de las materias a aquellas personas que por diferentes cuestiones no pueden cursar de manera regular.

Durante el periodo 2006/2008 se ha logrado la incorporación de 17.860 beneficiarios del Plan jefes y jefas de hogares tanto en la terminalidad educativa como en la formación profesional, contabilizándose los beneficiarios según módulos de inscripción.

Cuadro N° 12

JEFES Y JEFAS DE HOGAR INCORPORADOS AL SISTEMA EDUCATIVO	
PERIODO 2006-2008	
TERMINALIDAD EDUCATIVA	11.470
FORMACIÓN PROFESIONAL	6.390

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- Gerencia de Empleo Local. Periodo 2006-2008 – Dir. Planeamiento Educativo - Dpto Educación Permanente

Solo en el año 2008 fueron incorporados a la terminalidad educativa 4.400 alumnos y 2.300 alumnos a la formación profesional todos ellos beneficiarios del plan jefas y jefes de hogar. En el marco del convenio



anteriormente citado, se pusieron en funcionamiento en el año 2007, 234 cursos de formación en oficios, en el año 2008 esta cifra ascendió a 321 cursos. En este sentido se ha logrado la articulación entre las escuelas de Educación Permanente y las Escuelas de Educación Técnica, con la Gerencia de Empleo Local del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para la elaboración de una base de datos de egresados para apoyar la empleabilidad y/ocupabilidad de las personas capacitadas.

En esta misma línea, es necesario destacar: a) capacitación y actualización a 80 instructores en cursos específicos del área ocupacional, con otorgamiento de matrícula profesional ó acreditación laboral respondiendo al perfil del mundo productivo b) implementación de la estructura modular en los distintos trayectos formativos, lo que permitió el ingreso de alumnos en cualquier época del año c) acreditación de saberes (Res 2542/08 y 2556/08 MCyE,) d) ampliación de la cobertura en todo el territorio provincial.

En relación a la **expansión del servicio educativo**, durante este periodo se crearon 43 nuevas unidades educativas, tanto en el nivel primario como en el nivel secundario:

En el **nivel primario** 14 Núcleos de Educación Permanente y Formación Profesional – Nivel Primario- en: Capital 2 (dos), Misión Laishí, General Belgrano, Laguna Yema, Villafañe, Tres Lagunas, Laguna Yema, Laguna Naick Neck, Villa Escolar, Guadalcazar, y Lote 8.

En el **nivel secundario** 29 Centros Educativos Secundarios de Educación Permanente en: Pozo Largo, Herradura, Barrio Luján, Barrio Namqom-Laguna Yema, Pirané, General Belgrano, Misión Laishí., entre otros.



Cuadro N°13

EDUCACIÓN PERMANENTE – UNIDADES EDUCATIVAS				
PERIODO 2005-2008				
NIVEL	2005	2008	INCREMENTO	VARIACIÓN %
PRIMARIO	29	43	14	48%
SECUNDARIO	15	44	29	193%

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo - Dpto Educación Permanente R .A. 2005-2008.

En el cuadro N° 12 se visualiza el incremento de las Unidades Educativas de la Educación Permanente, tanto en el nivel primario como en el nivel secundario.

También se desarrollaron en este periodo acciones para la reformulación de las Ofertas Educativas, a través de la Resolución 633/07 del M.C. y E., donde se aprueban los cursos de Formación Profesional en el marco del Convenio N° 233/02. Se incorporaron nuevas ofertas como:

- Mercadotecnia y Marketing.
- Micro-emprendimientos. Proyectos Productivos.
- Auxiliar Administrativo.
- Terminación de Muebles y Torneado de Maderas.
- Restauración de muebles.
- Soldadura por Arco.
- Servicios Domésticos Generales.
- Bobinado de motores monofásicos.
- Mecánica básica de motos.
- Mecánico de motores Diesel.
- Terminación de obras.
- Sanitarista.
- Tapicería en General.



- Mantenimiento de Edificios.
- Turismo
- Lencería, confección de prendas en tejido, confección de uniformes, confección de prendas blancas, escolares.
- Encuadernación.
- Servicio Integral de Salón.
- Panadería.
- Pintor chapista.
- Tambero.
- Apicultura.
- Auxiliar en Ganadería
- Inseminación Artificial en Producción Ganadera

Además, se incrementaron y actualizaron las ofertas en:

- Ofimática, operador de PC, Reparación de PC
- Reparación de Radio y TV, relojería y joyería
- Vivero, Jardinería Profesional
- Electricidad, auxiliar en instalaciones eléctricas domiciliarias.
- Herrería,
- Cocina, Pastelero profesional, elaboración de dulces, escabeches, verduras en vinagre y comidas típicas,
- Carpintería General
- Marroquinería
- Mecánica dental
- Albañilería

Asimismo, el Plan de **Finalización de Estudios Primarios y Secundarios** (Fin.Es.) que lanzara la presidenta el 24 de abril del 2008,



permitió que unos 490 alumnos jóvenes y adultos mayores de 18 años en todo el territorio provincial, pudieran inscribirse en el año 2.008 para culminar sus estudios; de los cuales ya han egresados 111 alumnos en el turno de diciembre.

El **Plan Provincial de Inclusión Social**, acción, conjunta con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, inédito y único en el país, destinados a alumnos de entre 15 y 18 años, permitió que unos 500 jóvenes de esta franja etárea en riesgo social, hayan regresado al sistema educativo mediante una organización curricular particular, con orientación en Microemprendimientos, trayectos profesionalizantes y artísticos, que incluye tanto contenidos formales, como talleres de educación artística y de formación profesional.

También, en el marco del Programa Nacional de Alfabetización “**Encuentro**”, que se inició en el año 2005 en la Provincia de Formosa, se alfabetizaron en el período 2005/2008, a unas 10.000 personas, a través del trabajo conjunto y articulado con distintas organizaciones libres del pueblo. Acciones que se ven fortalecidas por el Programa Provincial de Alfabetización “**Encuentro Formoseño**” que se implementó en la Provincia a partir de Agosto del año 2008.

Por otra parte, en el marco de la convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica- INET- a los establecimientos educativos que brindan formación profesional, para la presentación de **Proyectos financiados con Crédito Fiscal** 15 escuelas dependientes del Departamento de Educación Permanente calificaron dentro de ésta línea, a saber: Núcleo de Educación Permanente y Formación Profesional de Formosa Capital, Laguna Blanca, Bartolomé de las Casas, Las Cañitas, El



Potrillo, Lucio V. Mansilla y Villa Dos Trece, serán beneficiados este año con financiamiento para capacitación y materiales e insumos destinados a los cursos de formación profesional por un monto total de aproximadamente \$1.000.000.

Este conjunto de acciones permitieron que la población analfabeta del año 2001, que representaba el 5,9 % del total provincial, se redujera al 3,2 %.



2.6.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La población indígena formoseña, 38.039 habitantes, significa el 8% del total de habitantes de nuestra Provincia. La vitalidad de lo emprendido desde el Estado Provincial a través del MCyE, da cuenta de un universo escolar y de una realidad diversa y diferenciada de comunidades indígenas más organizadas y de nuevos asentamientos rurales y peri-urbanos que cuentan con mejoras sustantivas en lo referido a infraestructura y comunicabilidad y en los que está garantizado el servicio educativo obligatorio. El crecimiento de **matrícula** indígena en el período 2005/2008 representa el 26%, tal como se refleja en el cuadro siguiente y en el cuadro N° 16:



Cuadro N° 14

POBLACIÓN Y MATRÍCULA INDÍGENA – PROVINCIA DE FORMOSA

AÑO	POBLACIÓN INDÍGENA	MATRÍCULA INDÍGENA	%
2005	34.522	13.614	39%
2008	38.039	17.183	45%

Fuente: Instituto Provincial de Comunidades Aborígenes- 2007- Coordinación de Modalidad EIB
El Cuadro N° 13 permite observar que la matrícula indígena representa un 45% de la población indígena de Formosa en el año 2008.

En función de fortalecer este proceso tal como asegura la Política Educativa de la Provincia de Formosa y la normativa en vigencia, la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (Modalidad EIB) se lleva adelante con plena garantía de participación de docentes indígenas en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial y con una máxima extensión en cuanto a cobertura poblacional y a obligatoriedad.

Cuadro N° 15

DOCENTES EN UNIDADES EDUCATIVAS DE MODALIDAD EIB

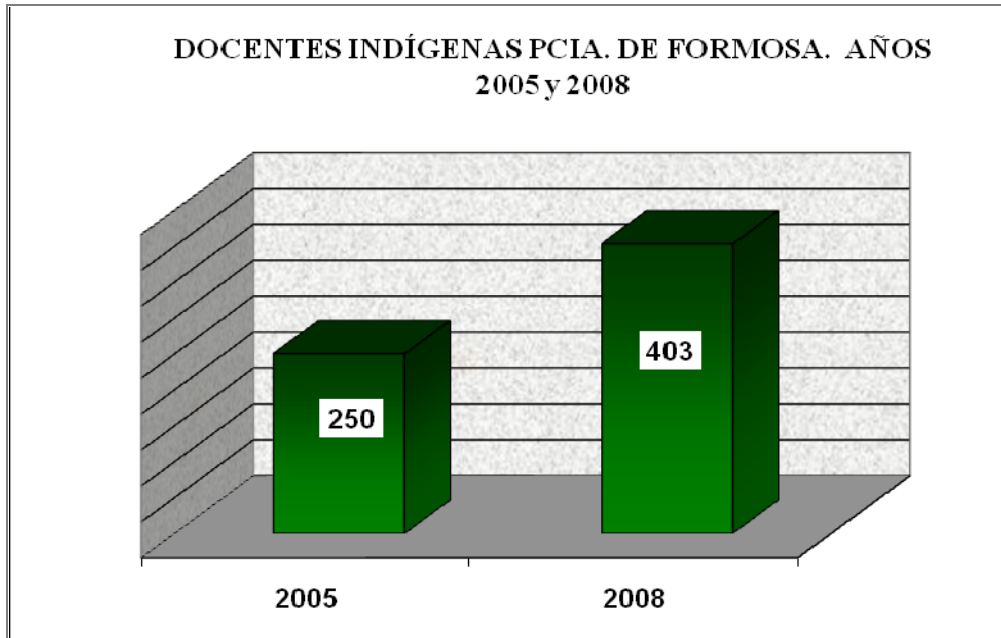
Docentes	Año 2005	Año 2008
INDÍGENAS	250	403
NO INDÍGENAS	650	1.065

Fuente: Coordinación Modalidad EIB





Gráfico N° 16



Fuente: Coordinación de Modalidad EIB

En el cuadro N° 14 y el Gráfico N° 16 se puede observar la cantidad de docentes en las unidades educativas de modalidad EIB

A continuación los cuadros y gráficos permiten comparar tanto en **cobertura** de Niveles como en **matrícula**, datos relativos al último trienio. A través de ellos se evidencia la extensión de cobertura por Niveles y el crecimiento de matrícula. Merece especial atención la creación y funcionamiento de Institutos de Educación Superior Docente y Técnica Intercultural Bilingüe, con la oportunidad de carreras, que abren nuevas perspectivas ya en el plano del desarrollo laboral y tecnológico, ya en el de una educación significativa a partir del perfil de Profesor Intercultural Bilingüe para Nivel Primario.

88% Es el incremento en la cantidad de unidades educativas de modalidad intercultural bilingüe correspondiente al período 2005/2008



Cuadro N° 16

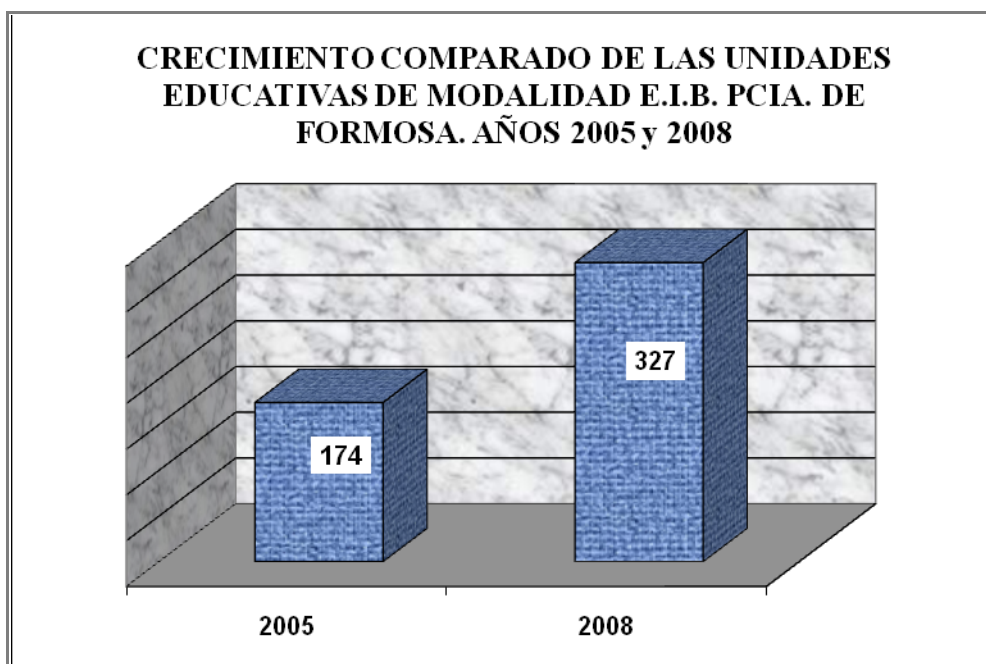
UNIDADES EDUCATIVAS MODALIDAD EIB

NIVELES	AÑO 2005	AÑO 2008	INCREMENTO	VARIACIÓN %
INICIAL	72	121	49	68%
PRIMARIO	87	117	30	34.5%
SECUNDARIO	15	47	32	213%
SUPERIOR	-	2	2	-
EDUCACIÓN PERMANENTE	-	40	40	-
TOTALES	174	327	153	88%

Fuente: Coordinación de Modalidad EIB

En el cuadro N° 15 se puede observar la cantidad de unidades educativas de modalidad EIB distribuidas por niveles de educación, considerando también la modalidad Educación Permanente.

Gráfico N° 17

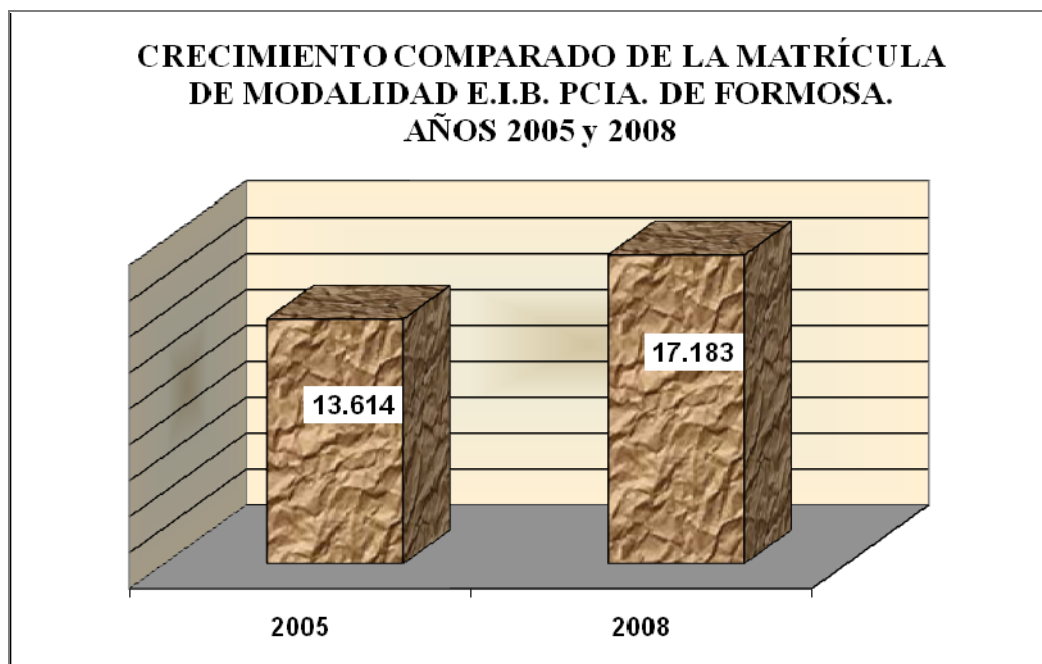


Fuente: Coordinación de Modalidad EIB

En el cuadro N° 15 y en el Gráfico N° 17 se puede observar el incremento del 88% de las unidades educativas de Modalidad EIB en el periodo 2005/2008.



Gráfico N° 18



Fuente: Coordinación Modalidad EIB

En el cuadro N° 16 y en el Grafico N° 18 se puede observar el incremento del 26% de matrícula de Modalidad EIB en el periodo 2005/2008.

El afianzamiento de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en la Provincia habla de un proceso ya iniciado. Se instala en cada escuela y en cada comunidad indígena de Formosa como consecuencia directa de la interacción de las comunidades organizadas en la sociedad, con la construcción sucesiva de un marco legal pertinente como política educativa provincial y se define a nivel institucional a través de líneas programáticas de acción -en respuesta a la diversidad de situaciones educativas que caracterizan a las comunidades indígenas de nuestro territorio- con la especificidad y pertinencia necesarias a su evidente crecimiento.



En este contexto, el bienio 2007/2008 constituye un avance significativo en la consolidación y coherencia del sistema educativo provincial, ya que concierne a la necesaria transversalidad de la Modalidad de EIB, articular líneas de acción con las diferentes Direcciones y Departamentos de Ministerio.

De ahí que el accionar de la Coordinación de la Modalidad de EIB se enmarca en la orientación y el acompañamiento técnico pedagógico de las instituciones escolares de población indígena, en la asistencia institucional localizada, a través de proyectos pedagógicos pertinentes al desarrollo de una EIB integral; y en acciones programadas de formación profesional específica, que se desarrollan en concordancia con la Dirección de Educación Superior, a través de la Unidad Técnica Provincial de Apoyo a la Educación Obligatoria y Modalidades.

Todo ello exige una permanente y constante acción conjunta y orgánica que aporte y evidencie el mejor ordenamiento y atención específica de las 327 Unidades Educativas de Modalidad EIB -que en la actualidad integran el Sistema Educativo Provincial en sus diferentes niveles y modalidades- y que concurra a la transformación progresiva de la calidad de la educación en escuelas de comunidades indígenas, de manera que se privilegie y fortalezca la relación indispensable entre conocimiento, práctica educativa y vida cotidiana, en función de fortalecer el crecimiento significativo, continuo y equitativo de las comunidades, tal como se planea en el contexto del actual desarrollo para todo el territorio de nuestra Provincia, sin excepción.

El Equipo Técnico Provincial de EIB (ETP EIB) programa y desarrolla acciones de **orientación y perfeccionamiento técnico**

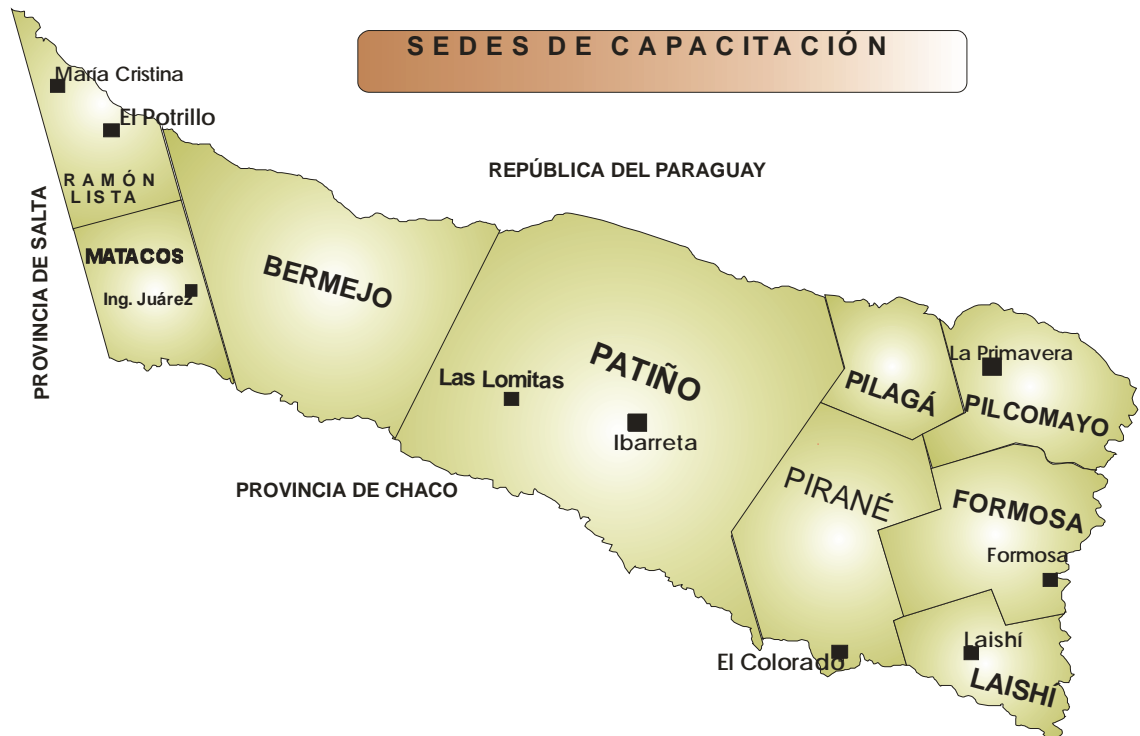


pedagógico que se planifican en función del avance y fortalecimiento institucional de la Modalidad de EIB, para responder de manera pertinente a los procesos locales, entre otras estrategias, con acompañamiento en terreno. Para ello, se han localizado siete sedes de capacitación docente que abarcan las zonas de las comunidades indígenas en toda su extensión – María Cristina, El Potrillo, Ing. Juárez, Las Lomitas, Ibarreta, Formosa, y de manera focalizada para el Nivel Inicial, y alternativa a necesidades y demandas específicas de otros Niveles: Cnia. La Primavera, Misión Laishí y El Colorado- Esta estructura organizativa favorece el acceso y la comunicación interinstitucional, a la vez que garantiza el intercambio y la formación profesional con docentes de los diferentes pueblos indígenas, y la relación fluida con comunidades locales, Delegaciones Zonales y supervisores de incumbencia.





Mapa N°4



Tales actividades conciernen a la formación docente específica con docentes indígenas y criollos que se desempeñan en la Modalidad de EIB, a intervenciones en campo y orientaciones técnico–pedagógicas en Unidades Educativas (UE) de Modalidad de EIB de los diferentes niveles educativos y en función de las sedes y zonas definidas para cada periodo. Esta línea de acción continúa con el **acompañamiento institucional programado**, con la orientación de proyectos pedagógicos que afiancen la capacitación iniciada y que den cuenta de Proyectos Curriculares Institucionales pertinentes al nivel y relevantes para el contexto cultural y lingüístico de referencia. A partir de los proyectos institucionales se desarrollan instancias, alternativamente en campo y en gabinete, con grupos y equipos



docentes para retroalimentar el proceso. Los resultados representan diferentes niveles de avance institucional, que responden a las particularidades de cada UE y a sus contextos.

Esta metodología aporta a la implementación escolar de las lenguas indígenas – wichí thamtes, qomle' ec y pilagá y sus respectivas variaciones- dado que participan los docentes indígenas con desempeño en los diferentes niveles. Se ha establecido como prioritario avanzar en los procesos de diversificación curricular, en lo referido al desarrollo escolar de los conocimientos indígenas, y en acuerdos que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizajes de las lenguas antes mencionadas, reconociendo y valorando en la diversidad lingüística de Formosa instrumentos privilegiados de la comunicación familiar y de la socialización primaria. Las lenguas maternas son verdaderas instancias de recuperación de la propia identidad, de validación de contenidos culturales y de recursos estratégicos vinculados a la comprensión y apropiación de conocimientos diversos.

El desarrollo de español como segunda lengua -en tanto que lengua enseñada y lengua de enseñanza- responde a una educación para comunicarse funcionalmente en segundas y terceras lenguas, que preserva y mantiene las lenguas maternas en uso, y la formación docente específica para la Modalidad de EIB.

Otra de las estrategias de programación de este último bienio lo constituyen los **Ateneos Pedagógicos Provinciales de EIB**, significan un espacio dedicado a la reflexión de las prácticas pedagógicas jurisdiccionales y a la proyección que demandan los tiempos actuales. La mirada desde lo pedagógico se centra en la gestión institucional y su



importancia en relación y vinculación con la comunidad que enseña y aprende.

A fin de avanzar en el proceso de construcción de aprendizajes pertinentes y significativos y en una pedagogía contextualizada en la interculturalidad, desde la Coordinación del Equipo Técnico Provincial de EIB se ha convocado a los referentes técnicos de las Direcciones de Niveles, supervisores, directivos y docentes de Escuelas de Modalidad de EIB a participar de la socialización y estudio de prácticas pedagógicas institucionales y de aula que se desarrollan en Escuelas Provinciales de Modalidad de EIB.

El propósito de estas acciones es reconocer y recuperar elementos de análisis que en distintas instituciones favorecen la construcción de una pedagogía de EIB acorde a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas indígenas de nuestros contextos provinciales. A la vez, potenciar instancias y medios de capacitación docente, que contribuyan significativamente a la calidad de los aprendizajes y de la educación como lugar y dinámica de crecimiento integral para todos y al desarrollo de proyectos integrales pedagógicos, culturales, sociales y económico-productivos que respondan a los procesos de educación y mejora de las comunidades, en consonancia con el modelo de Provincia que construimos entre todos.

Como resultado, los procesos escolares analizados han dado cuenta de los avances en el afianzamiento de la Modalidad de EIB en la Provincia. Participaron de los dos Ateneos realizados, Equipos Técnicos de Niveles, Supervisores, Directores, docentes indígenas y criollos. Como indicador, en cada convocatoria anual ha respondido el 100% de las instituciones de



Modalidad de EIB convocadas, estando referenciados todos los Niveles del sistema.

Una consideración especial merece la **actividad conjunta** - desarrollada en este periodo- por el ETP de EIB con la Dirección de Educación Superior y con la Dirección de Planeamiento Educativo, con el propósito de iniciar el proceso de Carreras de Nivel Superior para la Modalidad de EIB. Ello facilitó la apertura del Instituto de Educación Superior Docente y Técnica Intercultural Bilingüe en El Potrillo, Dpto. Ramón Lista, el inicio de dos carreras y la apropiada elaboración de ambos Diseños específicos.

El Diseño Curricular para la Tecnicatura en Manejo Racional de Monte Nativo, la primera carrera iniciada, responde a la necesaria articulación interministerial e interinstitucional en función de aportar al crecimiento y desarrollo de las comunidades indígenas y criollas de las zonas identificadas de influencia del Instituto. La carrera está centrada en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, en vista al afianzamiento de la producción apícola, ganadera y vegetal como alternativas factibles de desarrollo sustentable-. La segunda carrera está dirigida a la Formación de Docentes de Nivel Primario para la Modalidad de EIB. El Diseño Curricular aprobado para su implementación es el primero en su género en nuestro país, y se desarrollará en los Institutos de El Potrillo e Ing. Juárez. A esto debe añadirse la acción conjunta concerniente a la gestión de otorgamiento de Becas para alumnos indígenas del Nivel Superior.

La **articulación con diferentes Planes y Programas Nacionales y Provinciales**, para la optimización de diferentes recursos, también se lleva acabo a través del ETP EIB. Se avanzó en el establecimiento de acuerdos y



niveles de articulación con los referentes pedagógicos, al igual que en acciones de Educación no Formal en articulación correspondiente, a través de la articulación con el Dpto. de Educación Permanente, en función de aportar a la formación y capacitación integral de las mujeres indígenas y de sus asociaciones de artesanas.

El Trayecto curricular de Postgrado en Didáctica de las Lenguas *La EIB, como educación integral y la diversidad étnica, cultural y lingüística de Argentina y de Formosa.*-Convenio MCyE- UNaF- se desarrolló durante el primer semestre de 2007, enmarcado en la línea de trabajo articulado entre el MCyE y la UNaF, destinado a proporcionar un marco de formación de postgrado en Didácticas de las Lenguas y a aportar a una formación que responda a la realidad de la población estudiantil y docente de la UNaF. Estuvo destinado a docentes de Institutos de Formación Docente, de la carrera del Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades de la UNaF y de campos académicos referenciales.

En relación al Proyecto Becas para Alumnos Indígenas Se trabajó en la gestión para incorporación de nuevos beneficiarios (alumnos indígenas ingresantes a Nivel Secundario) en el Registro organizado de becarios y EU respectivas; en la elaboración de Proyectos de acompañamiento institucional, con instancias en Ing. Juárez, Las Lomitas, Ibarreta y Formosa, para padres, tutores y referentes comunitarios, con la participación institucional de directivos y docentes. De estas reuniones participaron los tres Directores de las Etnias y el presidente del ICA. En el último bienio se incrementó el número de beneficiarios en 1.183, lo que significa una variación de 97%.



En el siguiente cuadro se lee el incremento de alumnos beneficiarios del Proyecto “Becas para Alumnos Indígenas”

Cuadro N° 18

LÍNEAS BECAS	AÑO 2005	AÑO 2008	INCREMENTO V.A.	INCREMENTO V.R.
Alumnos Becados	600	1.183	583	97%

Fuente: Coordinación Modalidad EIB

En lo relativo a la **Escuela Provincial de Educación Secundaria y Ciclo Básico Secundario Rural de Modalidad Educación Intercultural y Bilingüe (EIB)**, la cobertura del Nivel Secundario, 47 unidades educativas de Modalidad EIB -que significan un universo de 3.262 alumnos y alumnas- se han localizado de manera estratégica en Delegaciones Zonales de MCyE, 41 de ellas pertenecen al ámbito rural, teniendo en cuenta las realidades locales y comunitarias y las diversidades propias de las diferentes culturas indígenas de Formosa, a fin de poder garantizar la asistencia y permanencia de quienes son sus destinatarios.

Los cuadros siguientes permiten identificar el incremento según los niveles y la extensión de cobertura según los tres pueblos originarios y en relación al ámbito donde se desarrollan. Es oportuno agregar el aumento constante en la matrícula femenina. A modo de ejemplo, en las 4 EPES y sus Anexos del Dpto. Ramón Lista, alcanza a 40%⁷; así como considerar el ingreso sin sobreedad en la mayoría de los inscriptos en el Nivel.

⁷ Matrícula total del Nivel Secundario en el Dpto. Ramón Lista 948 alumnos, de los cuales 381 son mujeres .
Fuente ETP EIB – 2008.



Cuadro N° 19
INDICADORES DE CRECIMIENTO 2008

NIVEL/ MODALIDAD	ÁMBITO		U E
	URBANO	RURAL	
NI – SALAS	32	89	121
PRIMARIO	11	106	117
SECUNDARIO	06	41	47
SUPERIOR	02	-	02
EDUCACIÓN PERMANENTE	09	31	40
TOTAL U E	60	267	327

Fuente: Coordinación Modalidad EIB

Cuadro N° 20
UNIDADES EDUCATIVAS SEGÚN PUEBLOS ORIGINARIOS

PUEBLO ORIGINARIO	UNIDADES EDUCATIVAS						TOTAL
	INIC.	PRIM.	SEC.	SUP.	ED. PERM.		
					NEP	CENMA	
WICHÍ	65	74	22		25	-	185



QOM	40	26	15	02	11	-	91
PILAGÁ	16	17	10		04	02	49
TOTAL	121	117	47	02	40	02	327

Fuente: Coordinación Modalidad EIB

A través de asistencias técnicas programadas -en casos coordinadas con el Dpto Currículo de la Dirección de Planeamiento Educativo y con la Dirección de Educación Secundaria- en ocasión de visitas a las UE, y en instancias sucesivas de capacitación específica destinada al desarrollo profesional de docentes de EPES y de CBSR Modalidad EIB, llevadas a cabo por el Equipo Técnico Provincial de la Modalidad de EIB, se han podido establecer aspectos concurrentes a una mejora cualitativa del servicio y a la vez identificar aspectos que representan una cierta debilidad en la prestación institucional, pero que mejoran toda vez que se logra un acompañamiento sistemático y específico orientado a garantizar una gestión directiva y docente atinente al nivel institucional referido, que se defina por la pertinencia epistemológica, la relevancia cultural y las propuestas orientadoras vinculadas a posibles desarrollos endógenos, en los que cada comunidad pueda aportar con sus potencialidades a mejorar las condiciones de vida. Ya que todo ello, en su conjunto, significa a la educación de Nivel Secundario y le da sentido a la justicia social en cada lugar.

En síntesis, todos los aspectos analizados en el marco de la Modalidad EIB muestran para el período 2005/2008 una significativa extensión de la cobertura por niveles, un importante crecimiento de la



matrícula y un esfuerzo sostenido de acompañamiento institucional.

El panorama descripto en relación a esta Modalidad justifica que deban asumirse metas y acciones que siendo integrales, integrados y sistémicos, hagan a la continuidad sostenible del desarrollo de la Modalidad de EIB, emprendido desde el Ministerio de Cultura y Educación con las comunidades indígenas de la Provincia atendiendo en esta instancia la realización de actividades orientadas al logro de la *calidad educativa*.

En ese sentido, para la Educación Intercultural Bilingüe se propone como meta al año 2015 asegurar en el 100% de las Escuelas Provinciales de Modalidad de EIB, la calidad educativa que afiance la igualdad de oportunidades y genere nuevas relaciones interculturales de superación social, mediante la materialización de las siguientes acciones:

- Contribuir a la formación inicial específica y el desarrollo profesional de docentes indígenas y no indígenas, en función de la calidad pedagógica institucional y de la diversidad de contextos provinciales que deben ser atendidos desde la Modalidad de EIB.
- Construir estrategias de intervención que permitan la normalización de las lenguas indígenas de Formosa para que se constituyan en lenguas escolares y de instrucción. A partir de allí propiciar un cambio social cualitativo: la literalización de las comunidades indígenas de la Provincia.
- Capacitar en estrategias metodológicas para la enseñanza de oralidad, lectura y escritura del español como segunda lengua que atraviesen toda la propuesta curricular y en consecuencia el conocimiento en todos los campos de la cultura.
- Contribuir a la cobertura y calidad de la educación de adultos, a través de la educación permanente apropiada y culturalmente



significativa en vistas a promover y asegurar formación profesional que aporte a la diversificación productiva y alternativas laborales en las comunidades indígenas.

2.7.-EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación especial ha ampliado su **oferta educativa** en todo el territorio provincial de 20 unidades educativas en el año 2005 a 31 en el año 2008, con un aumento de 616 niños y jóvenes más incorporados al sistema educativo que representa un crecimiento del 49.5% en su **matrícula**.

En relación a las metas propuestas en el Plan Formosa 2015, las mismas son:

- a) Alcanzar la cobertura de 2500 personas con discapacidad. Respecto a esta, cabe destacar que actualmente se cubren las necesidades de 1859 personas, es decir, un 74% de la meta señalada.
- b) Garantizar la obligatoriedad educativa al 100% de alumnos que por razones de salud no asisten a las escuelas de referencia.
- c) Aumentar la oferta educativa hospitalaria y domiciliaria con calidad, con docentes formados específicamente para la modalidad.



Cuadro N° 21

INCREMENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS Y DE MATRÍCULA. MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL. PROVINCIA DE FORMOSA. PERIODO 2005-2008

EDUCACIÓN	UNIDADES EDUCATIVAS		MATRÍCULA		INCREMENTO UNIDADES EDUCATIVAS		INCREMENTO DE MATRÍCULA	
	2005	2008	2005	2008	V.A	V.R	V.A	V.R
Educación Especial	20	31	1243	1859	11	55%	616	49.5%

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Relevamiento Anual 2005/2008 – Departamento Educación Especial.

El cuadro N° 20 indica un incremento porcentual del 55 % en las unidades educativas de la Educación Especial en el período 2005/2008; alcanzando una variación del casi 50 % en la matrícula, es decir 616 alumnos más.





PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



*Fortalecimiento de la identidad
Cultural*



3.- FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL

En cuanto al **tercer eje estructurante de la Política Cultural y Educativa Provincial**, la promoción del arte y la cultura, en un vínculo estrecho con la pedagogía y la educación, ha sido un eje central y característico de la gestión además de transversal a las distintas líneas de trabajo. En tal sentido se llevaron a cabo acciones de integración de la escuela con su comunidad, algunas de las cuales se realizaron con la escuela en forma articulada entre los distintos niveles del sistema educativo y otras con la comunidad, a saber:

a) Acciones desde el Sistema Educativo se llevaron a cabo acciones que permitieron defender la identidad formoseña y el sentido de pertenencia, a través de los espacios científicos, culturales, deportivos y recreativos, en la escuela entre los que se pueden mencionar los proyectos innovadores, ferias de ciencias, olimpiadas del conocimiento, los centros de actividades juveniles, competencias intercolegiales, los juegos culturales y deportivos Evita, torneos estudiantiles, la creación de la coordinación de artística y la ejecución del proyecto provincial Nuestra Identidad que propiciaron encuentros escolares de las distintas áreas artísticas, donde la niñez, la juventud y el adulto formoseño socializaron variadas formas de representación propias de cada lenguaje artístico donde participaron entre escuela y comunidad más de 15.000 alumnos de todo el territorio provincial, con el acompañamiento de la familia.

b) Acciones Culturales tendientes al logro de la conformación de una red cultural, fomentando el desarrollo cultural local, la puesta en marcha del programa de protección, conservación, puesta en valor y reanimación del patrimonio cultural y natural de la provincia. Entre las mismas se pueden destacar especialmente:



- creación del museo histórico, social y económico, en la localidad de Laguna Blanca,
- habilitación del museo sacro en el B° Villa Hermosa de Formosa, Capital,
- habilitación del museo de ciencias naturales en la localidad de Villa Escolar,
- capacitación en el área museológica a docentes, integrantes de organizaciones libres del pueblo y asociaciones civiles,
- realización de la realizó la “Bienal de Pintura Joven”, el “Encuentro Internacional de Muralismo y Arte Público”, “Promoción y Rescate de las Artesanías Aborígenes” proyecto aprobado por la UNESCO y llevado a cabo por las Subsecretaría de Cultura de Formosa, Chaco y el Ministerio de Cultura de la República del Paraguay,
- realización de exposiciones de artesanías, cuadros, cerámicas y pinturas provinciales, regionales, nacionales e internacionales,
- realización de talleres de música, danza y exposición de mitos y leyendas, ciclo de conciertos, exposición de publicaciones y fotografías del primer gobierno constitucional,
- realización en el mes de mayo del 2008 en la Provincia de Formosa XXIII Fiesta Nacional del Teatro en acción conjunta con la Secretaría de Cultura de la Nación,
- organización de la VI Feria Provincial y V Regional e Internacional del libro “Aldo Cristanchi” en acción conjunta con las Subsecretarías de Cultura de las Provincias de Misiones, Chaco, Corrientes y la República del Paraguay (AR/PA),
- creación del coro Infanto- juvenil de la Provincia,



- realización de la Fiesta Provincial del Teatro “Homenaje al Dr. Rafael Arriola” llevada a cabo en el mes de octubre de 2008.

En pocas palabras, se puede afirmar que durante el periodo analizado y a partir de las acciones descriptas se logró materializar una mayor vinculación entre la cultura escolar y la comunidad generando propuestas escolares significativas que dieron cuenta de los intereses, expectativas y problemas de los niños, niñas, jóvenes y adultos. En ese sentido desarrollaron con gran énfasis en las instituciones educativas y otros ámbitos comunitarios actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de acción socio-comunitaria que han dejado un camino marcado de valores y que contribuyeron a la formación y al fortalecimiento de la identidad provincial.





PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Políticas Interministeriales



4.- POLÍTICAS INTERMINISTERIALES

Habiendo considerado en los dos desarrollos precedentes las acciones y resultados directamente orientados y relacionados con la materialización de los ejes de Política Educativa Provincial, corresponde ahora emprender el análisis de acciones que de forma complementaria se orientan a los mismos aunque desde una configuración de mayor generalidad.

De esta manera, desde una perspectiva más integral, la provincia de Formosa ha formulado un Plan Estratégico para la Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, a su vez enmarcado en la Ley Nacional 26.061, articulando una planificación y acción convergentes entre las áreas gubernamentales que tienen responsabilidad en la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En tal sentido, un rol fundamental cumple el **Servicio Técnico Interdisciplinario Central Se.T.I.C.** dependiente del Ministerio de Cultura y Educación como área de apoyo, asesoramiento y orientación escolar que coordina acciones interinstitucionales e interministeriales para contribuir al mejoramiento cualitativo del Sistema Educativo Provincial.

En el mismo, interviene un equipo conformado por profesionales que trabajan en función de propósitos comunes, ellos son: Psicopedagogos, Psicólogos, Profesores en Psicología y en Ciencias de la Educación, Fonoaudiólogos, Abogados y Trabajadores Sociales cuyos objetivos son:

- Posibilitar acciones que apunten a prevenir perturbaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar acciones con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.



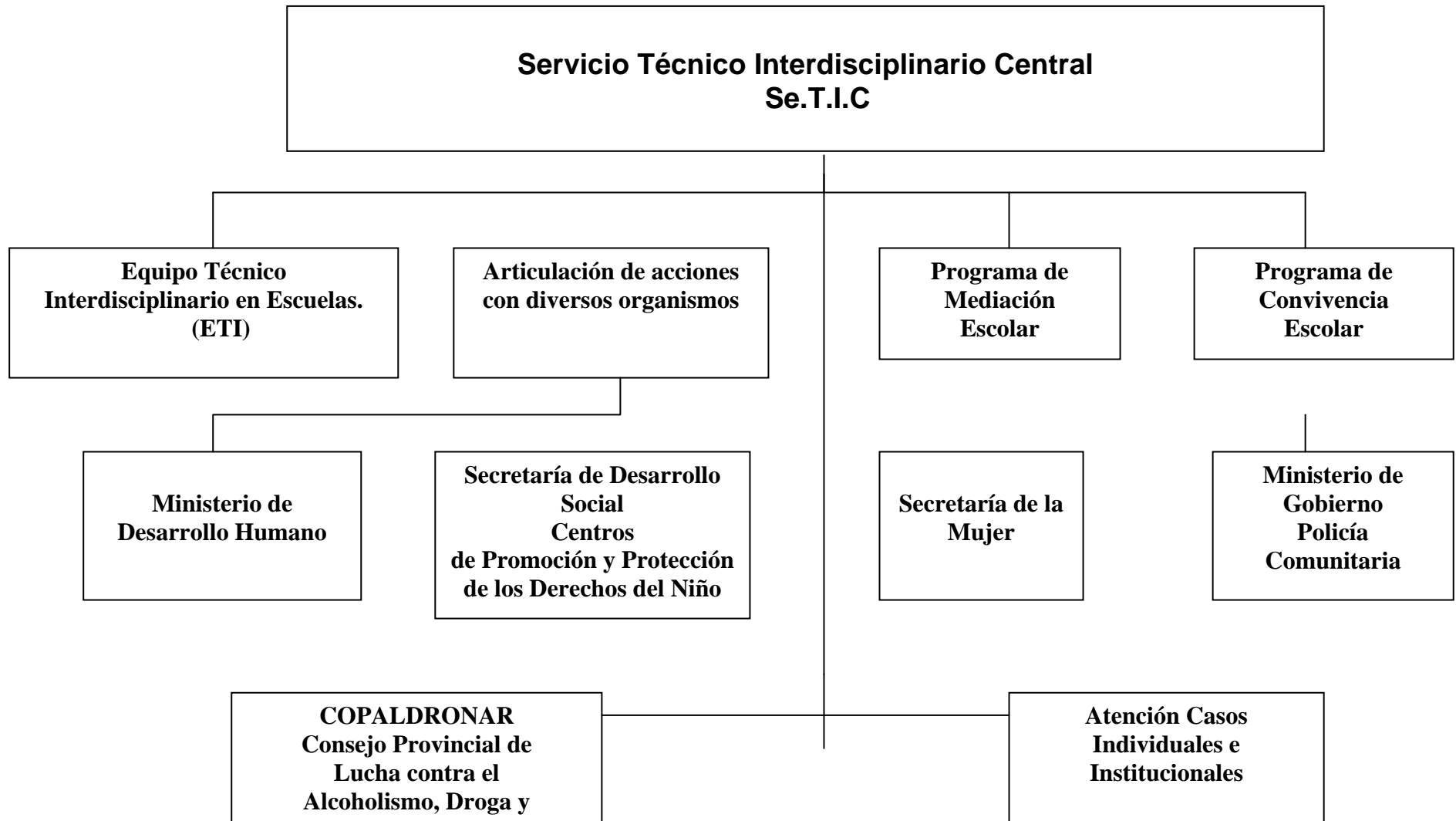
- Propiciar instancias que favorezcan el cambio de factores que perjudican el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Brindar orientación, asesoramiento y apoyo técnico a toda la comunidad educativa (Padres, Docentes, Alumnos, Directivos y Supervisores)

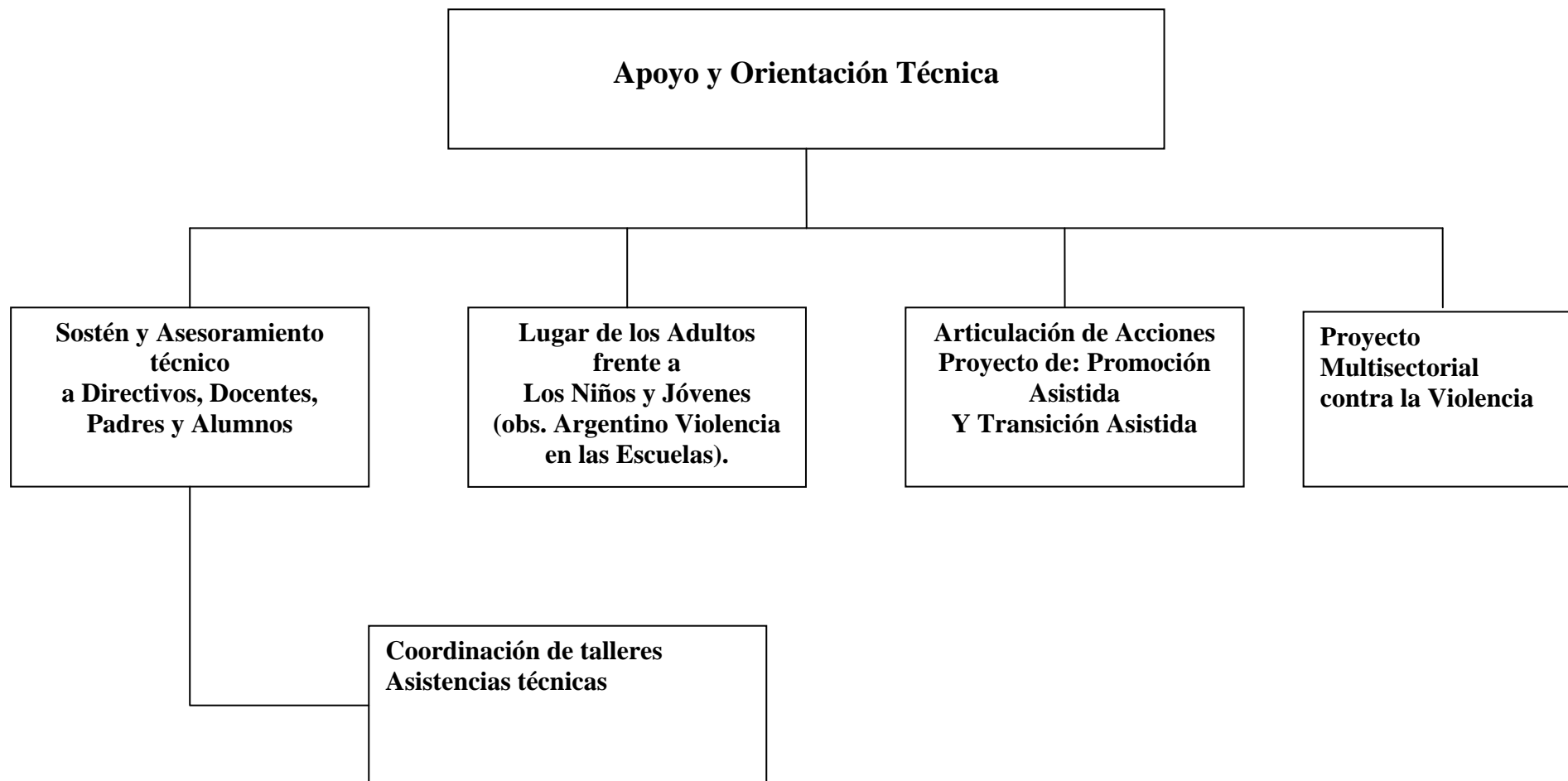
Para ello se llevan a cabo diferentes acciones preventivas, individuales, grupales e interinstitucionales que colaboran en el análisis de situaciones relacionadas con dificultades de aprendizaje, fracaso escolar, violencia escolar y familiar, maltrato infantil, trastornos de conducta, falta de comunicación e integración al grupo escolar, entre otras.

En este sentido durante los años 2.007 y 2.008 se conformaron un total de 35 Equipos Técnicos Interdisciplinarios descentralizados con sede en instituciones educativas en el nivel primario, secundario y de educación permanente. Los objetivos de tales Equipos fueron: fortalecer la articulación y coordinación de acciones que permitan afianzar redes sociales para dar respuestas integrales a las problemáticas que enfrenta las escuelas hoy.

Actualmente se encuentran funcionando 30 equipos y se hallan habilitados 5 equipos, que se distribuyen de la siguiente manera: 21 equipos en Formosa – Capital y el resto en el interior.

Para una mejor visualización del funcionamiento del Se.T.I.C. se hace necesario presentar un esquema gráfico que permite dimensionar su accionar interinstitucional e interministerial detallado en la siguiente página.







PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Infraestructura



5.- INFRAESTRUCTURA

La consideración de los aspectos expuestos hasta el momento permiten determinar la trascendencia que adquiere la necesidad de proveer las estructuras materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la dinámica propia de los procesos educativos y culturales contemplados anteriormente.

En tal sentido, en el año 2008 se inauguraron 42 nuevos edificios escolares de diferentes niveles educativos.

A principio del presente año se prevee la inauguración de 40 escuelas más y se pondrán en ejecución 25 nuevos edificios que fueron licitados a fines del 2008 y principios de este año.

De esta manera se avanza en materia educativa complementada con la incorporación de modernos equipamientos que incluye Tecnología de Información y Comunicación (TIC) a fin de responder a los objetivos y metas en el Plan Estratégico Formosa 2015 orientados a garantizar el acceso, permanencia, egreso e inclusión de los niños, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades educativas a través de la expansión y mejoramiento de los servicios educativos que permitan mejorar la calidad de vida de los pobladores formoseños.



PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Redefinición de las Metas
2005 - 2015



6.- REDEFINICIÓN DE LAS METAS 2005 - 2015

Habiendo concretado en prácticamente un 100% la *inclusión educativa* se hace necesario redefinir algunas metas para el 2015, período en el cual se plantea como meta específica y eje vertebrador de las políticas del sistema la *calidad educativa*, para todo el horizonte de planeamiento y fortaleciendo lo ya iniciado en el 2008 con la creación del Sistema Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, aplicado en una primera etapa en el área rural, y que se generalizará para todo el sistema a partir del ciclo lectivo 2009. Todo lo dicho, a fin de permitir el mejoramiento de los indicadores de rendimiento escolar y de calidad educativa en el marco del respeto por la diversidad cultural, étnica y lingüística consolidando la articulación entre la educación, la producción y el trabajo.

Metas 2015

Teniendo como punto de partida los fines y objetivos de la política educativa plasmados en la Constitución provincial y la Ley General de Educación 1470 de la provincia, reforzadas por el nuevo marco legal nacional fijado por la Ley de Educación Nacional 26206 y la Ley de financiamiento educativo 26.075 y el compromiso asumido por el gobierno provincial a través del Convenio Bilateral N° 679/06 del Ministerio de Educación de la Nación, firmado el 12 de septiembre del 2006 por el Sr. Gobernador de la provincia Dr. Gildo Insfrán y el entonces Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Lic. Daniel Filmus, para el período 2006/2010 y actas anuales complementarias 2006, 2007 y 2008, se detallan los objetivos y se redefinen de la siguiente manera las metas para el área de Cultura y Educación:



Objetivos:

- Garantizar el acceso de todos los niños y niñas de 5 años (100%) a la Educación Inicial.
- Garantizar progresivamente el acceso de niños y niñas de 4 años en situación de pobreza a la Educación Inicial.
- Garantizar el acceso, permanencia y egreso de todos los niños y niñas de la Educación Primaria (100%).
- Garantizar el acceso, permanencia y egreso de todos los adolescentes y jóvenes (100%) a la Educación Secundaria, con aprendizajes de calidad.
- Fortalecer la Educación Técnica y la Formación Profesional impulsando su modernización y vinculación con la producción y el trabajo.
- Universalizar las ofertas de Educación Permanente (ex - adultos) que permitan completar los niveles educativos pendientes, desde la alfabetización en adelante.
- Garantizar las oportunidades educativas adecuadas para las personas con discapacidades permanentes y temporales (ampliar la cobertura a 2.500 personas con discapacidad).



- Garantizar oportunidades educativas específicas y apropiadas a la Educación Intercultural Bilingüe integral en los contextos escolares de población indígena. (ampliar la cobertura existente).

- Ampliar la oferta educativa de Educación Primaria que funcione bajo el régimen de jornada extendida o completa (cubriendo el 30% de la matrícula) priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas.

Metas:

- Aumentar en 10 puntos porcentuales la retención en el Sistema Educativo Provincial.

- Aumentar la tasa de pasaje entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria en 15 puntos porcentuales.

- Aumentar la tasa de egreso de la Educación Secundaria en 8 puntos porcentuales

- Aumentar el índice de promoción (alumnos que aprueban el año escolar) en 3 puntos porcentuales en la Educación Primaria y en 3% en la Educación Secundaria obligatoria.



- Disminuir en un 2% anual la tasa de abandono interanual en los Niveles Primario y Secundario.
- Disminuir progresivamente en 2 puntos porcentuales anual la tasa de sobreedad en los Niveles Primario y Secundario común de la Provincia.
- Aumentar el porcentaje de personas alfabetizadas en un 40%.
- Elaborar en un 100% los Nuevos Diseños para la Formación Docente Inicial correspondiente a la Educación Secundaria de la Provincia.
- Capacitar en Servicio al 70% de los Docentes de los distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.





Anexo



ANEXO I - EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL – AÑOS 1995- 2008

Si bien, en el informe realizado precedentemente, se analiza la evolución de los indicadores al año 2008 respecto de los obtenidos en el año 2005, resulta pertinente considerar la evolución que han tenido los mismos desde el inicio del año 1.995 hasta el año 2008, ya que en dicho período se ha valorizado de una manera particular la educación declarándola como política de estado.

I.1. - EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

En el año 1.995 el total de matrícula fue de 148.276 alumnos, al año 2.008 la misma es de 207.419 alumnos en la educación formal y no formal. Esto evidencia que durante este periodo la matrícula se incrementó en 59.143 alumnos lo que representa una variación del 40%.

Esta información se presenta en el Cuadro N° A1 y el Gráfico N° A1

Cuadro N° A1

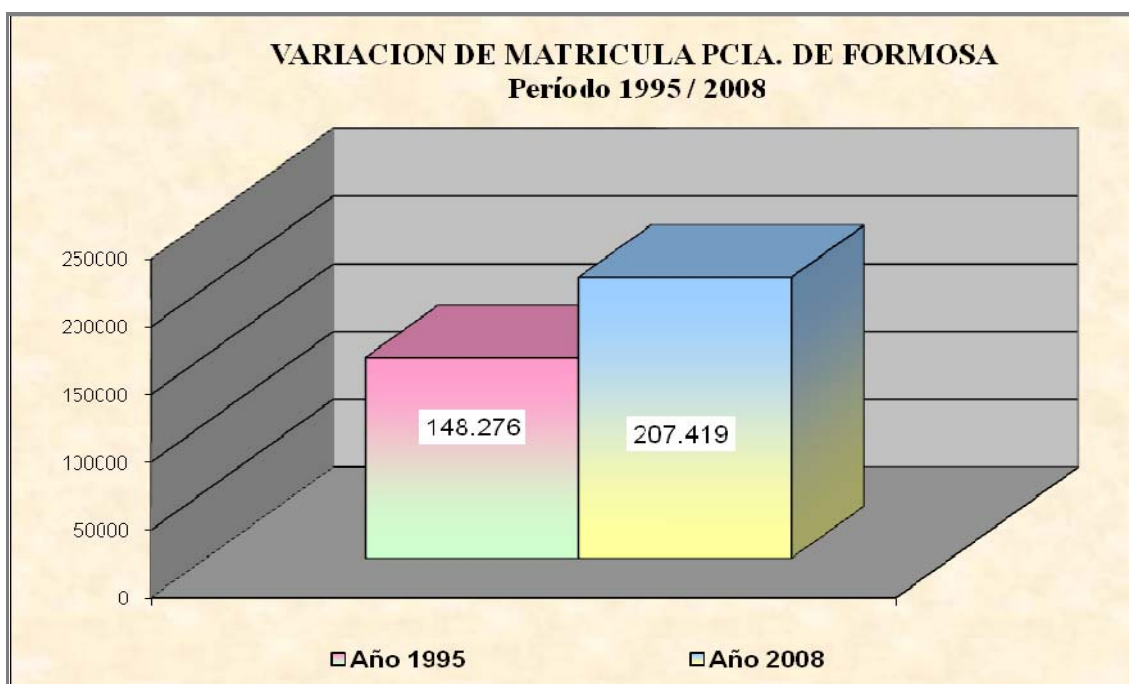
NIVEL DE ENSEÑANZA	VARIACIÓN DE MATRÍCULA PERÍODO 1995-2008	INCREMENTO EN %.
INICIAL	5.903	47%
PRIMARIA	5.298	6%
SECUNDARIA	30.322	89%
ESPECIAL	535	71%
ED. PERMANENTE PRIMARIA	3.224	99%
ED. PERMANENTE SECUNDARIA	1.445	46%
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	922	20%



NO FORMAL	11.494	223%
TOTAL	59.143	40%

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo .Dpto. Carta Escolar y Estadística R.A. 1995/2008.
En el Cuadro N° A1 se presenta la variación en valores absolutos del total de matrícula de los períodos 1995/2008.

Gráfico N° A1



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Dpto Carta Escolar y Estadística R.A. 1995/2008.
En el gráfico N° A1 se presenta la variación del total de matrícula del período 1995/2008

I.2.- TASA DE ESCOLARIZACIÓN

La **tasa de escolarización** para el sistema educativo provincial estimada al año 2008 para la población de 5 años (educación inicial) es de 96.3%. Esto representa un 30.8% más con respecto al censo nacional 2001. En el caso del grupo etáreo de 6 a 12 años (educación primaria) la misma es del 98,7 %, es decir, un 1,5 % mayor a la del año 2001. Finalmente para la población de 13 a 17 años (educación secundaria) es del 90,4 %, un 13,8 % mayor que la del año 2001. Esto se puede observar en el siguiente cuadro y gráfico:

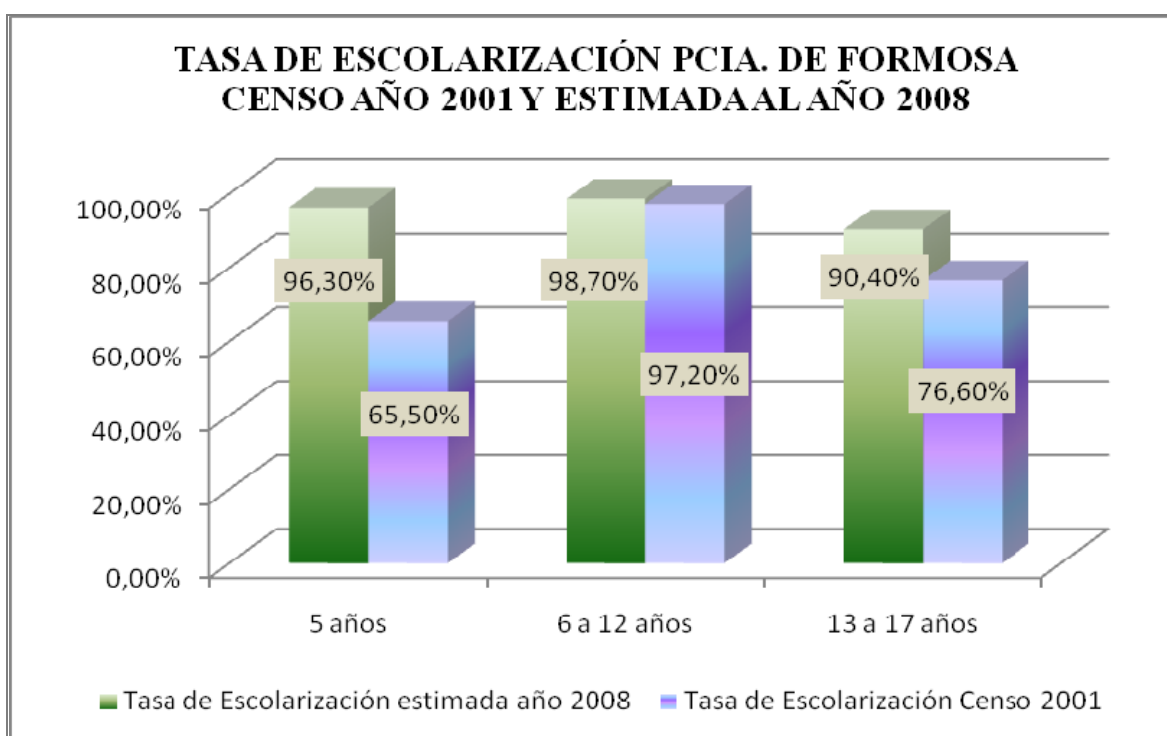


Cuadro N° A2

EDAD	TASA DE ESCOLARIZACIÓN ESTIMADA AÑO 2008	TASA DE ESCOLARIZACIÓN CENSO 2001	INCREMENTO %
5 años	96,3 %	65,5 %	30,8 %
6 a 12 años	98,7 %	97,2 %	1,5 %
13 a 17 años	90,4 %	76,6 %	13,8 %

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo .Dpto. Carta Escolar estadística

Gráfico N° A2



FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Dpto Carta Escolar y Estadística. R A 2008

En el Gráfico A2 se puede observar la evolución favorable de la tasa de escolarización por edad y grupo de edades en el período 2001 y 2008.



I.3.- TASA DE RETENCIÓN, TASA DE DESGRANAMIENTO Y TASA DE REPITENCIA

Otros indicadores que miden la eficiencia educativa son la **tasa de Retención, la Tasa de Desgranamiento** y la **Tasa de Repitencia**. Para este análisis se ha considerado 12 años de educación obligatoria separada en educación primaria y secundaria.

Como puede observarse en el cuadro N° A3, estos indicadores han evolucionado favorablemente en el período considerado, tanto para el nivel primario, como para el secundario.

Cuadro N° A3

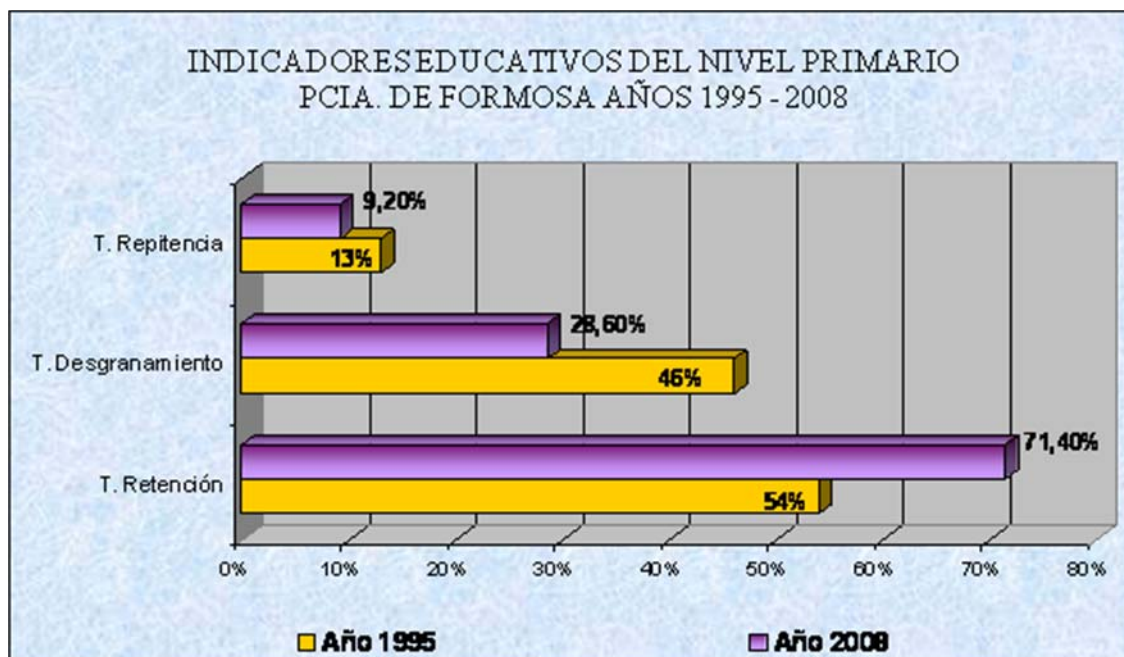
NIVEL DE ENSEÑANZA	INDICADOR	1995	2008
PRIMARIA	T. RETENCIÓN	54 %	71,4 %
	T. DESGRANAMIENTO	46 %	28,6 %
	T. REPITENCIA	13 %	9,2 %
SECUNDARIA	T. RETENCIÓN	47 %	50,3 %
	T. DESGRANAMIENTO	53 %	49,7 %
	T. REPITENCIA	14 %	8 %

Fuente: Dirección de Planeamiento Educativo. RA 1995/2008 – Dir. Educación Primaria- Dir. Educación Secundaria

En el cuadro N° A3 se puede observar la evolución favorable de estos indicadores, es decir, la disminución de la tasa de repitencia y de la de desgranamiento y el aumento de la tasa de retención de los alumnos en el Sistema Educativo, tanto en la Educación Primaria como en la Educación Secundaria.



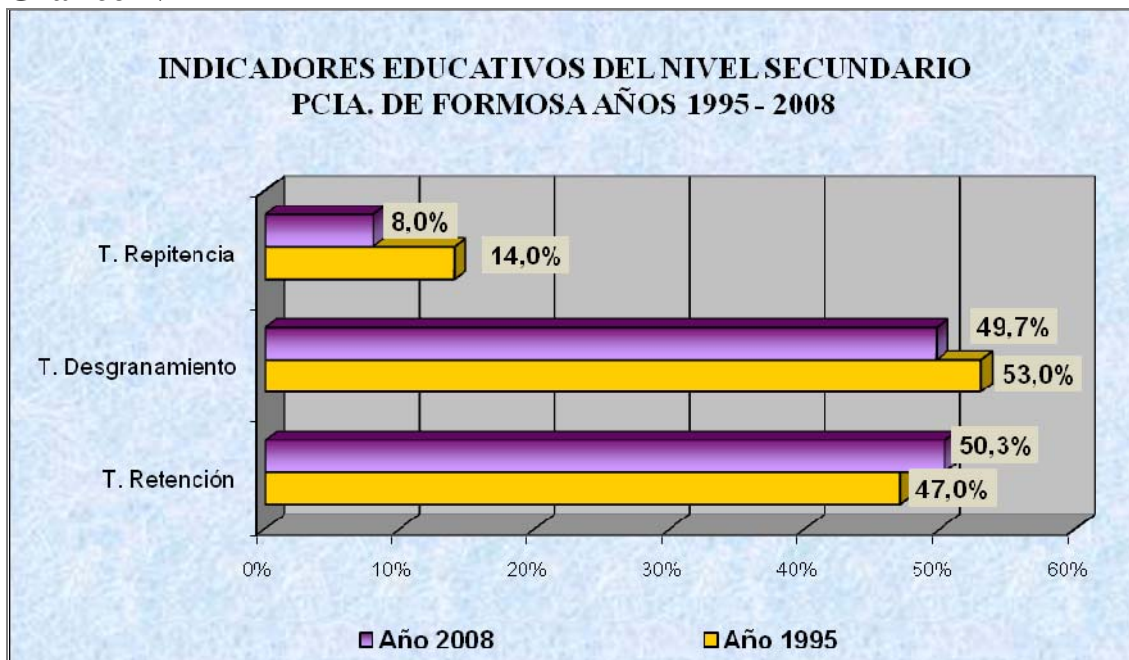
Gráfico N° A3



Fuente: Dirección de Planeamiento Educativo-RA 1995/2008 – Dir. Educación Primaria.

En el gráfico N° A3 se puede observar la evolución favorable en porcentajes de los indicadores de repitencia, desgranamiento y retención en la Educación Primaria.

Gráfico N° A4



Fuente: Dirección de Planeamiento Educativo - RA 1995/2008

En el gráfico N° A4 se puede observar en porcentajes la variación de los indicadores de repitencia, desgranamiento y retención de la Educación Secundaria. Se considera evolución favorable a la disminución en las tasas de desgranamiento y de repitencia y aumento en el índice de retención.



I.4.- EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para el siguiente análisis y a fin de que los datos puedan ser comparables con los del año 1995 se considerarán para la Educación Permanente tanto formal como no formal, solo las sedes y no las unidades dependientes.

En el año 1.995 el total de unidades educativas era de 880, al año 2.008 el total de unidades educativas es de 1.668 en la educación formal y no formal. Durante este periodo se crearon 690 unidades lo que representa una variación del 71 %,

Esta información se presenta en el Cuadro N° A4.

Cuadro N° A4

NIVEL DE ENSEÑANZA	VARIACIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS EN V.A. PERÍODO 1995-2008	INCREMENTO EN %.
INICIAL	264	118%
PRIMARIA	53	10%
SECUNDARIA	243	259%
ESPECIAL	22	244%
ED. PERMANENTE PRIMARIA	15	54%
ED. PERMANENTE SECUNDARIA	29	193%
SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	6	20%
NO FORMAL	57	184 %
TOTAL	690	71 %

FUENTE: Dirección de Planeamiento Educativo. Dpto Carta Escolar y Estadística R.A. 1995/2008. En el Cuadro N° A4 se presenta la comparación de la variación en valores absolutos y relativos del número de unidades educativas en el periodo 1995/2008



I.5.- TASA DE PASAJE

Este indicador representa el número de alumnos promovidos de un ciclo que ingresan al siguiente ciclo. Este indicador, entre el año 1994/1995, era del 100.3 %, mientras para el período 2007/2008 es del 108.0 %. Lo anterior muestra un aumento del 8 % en la tasa de pasaje de alumnos de la educación primaria a la educación secundaria. Esto se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° A5

AÑOS	6° AÑO DE LA PRIMARIA	1° AÑO DE LA SECUNDARIA	TASA DE PASAJE
1994	8.686		100.3%
1995		8.714	

AÑOS	6° AÑO DE LA PRIMARIA	1° AÑO DE LA SECUNDARIA	TASA DE PASAJE
2007	13.011		108.0%
2008		14.054	

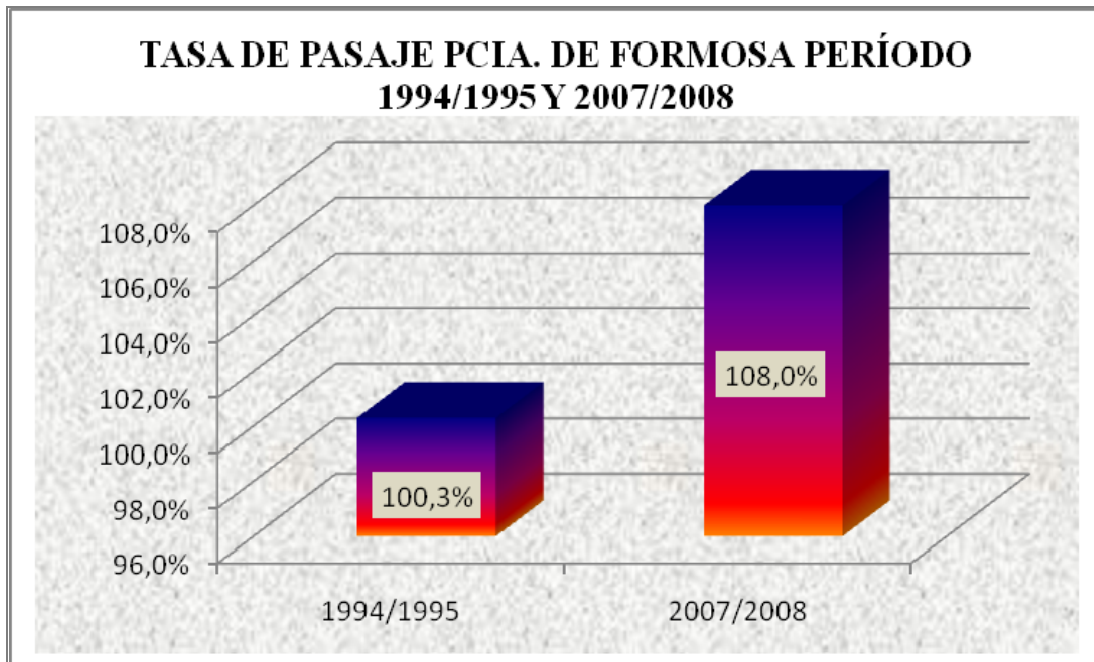
Fuente: Dcción de Planeamiento Educativo-RA 1995/2008

En el cuadro N° A5 se puede observar el incremento de la tasa de pasaje entre los periodos 1994/1995 y 2007/2008.

Este aumento en la tasa de pasaje representa fundamentalmente el resultado de las múltiples actividades llevadas a cabo con el fin de materializar la inclusión de todas aquellas personas que habiendo terminado la educación primaria no pudieron continuar sus estudios



Gráfico N° A5



Fuente: Dirección de Planeamiento Educativo - RA 1995/2008

En el gráfico N° A5 se puede observar el incremento de la tasa de pasaje entre los periodos 1994/1995 y 2007/2008.

En conclusión, la apreciación conjunta de estos indicadores muestran a las claras, como se ha llevado a cabo con éxito las políticas de inclusión, impulsadas por el gobierno en este periodo.



GLOSARIO

Alumno con Sobreedad: aquel que tiene más edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa.

Alumno Matriculado: persona registrada de acuerdo a las normas pedagógicas y administrativas vigentes en una unidad educativa para recibir enseñanza sistemática. Se puede denominar también alumno inscripto o alumno registrado.

Alumno No Promovido: alumno matriculado al último día de clase que no ha cumplido con los requisitos de aprendizaje correspondientes a un ciclo o año de estudios y no puede cursar el ciclo o año de estudios en ninguna de las instancias previstas para ello (exámenes de fin de año o del periodo complementario).

Alumno: beneficiario directo de los servicios educativos, sujeto del proceso enseñanza – aprendizaje – evaluación. Los alumnos que no son sujetos del proceso completo no se incluyen en esta definición.

Docente: persona que con o sin título docente imparte, dirige, supervisa, apoya u orienta la educación en general y la enseñanza sistematizada, así como a quien colabora directamente en estas funciones con sujeción a normas pedagógicas y reglamentación estatutaria.

Matrícula: cantidad de alumnos registrados en una unidad educativa a una fecha determinada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

Niveles de Enseñanza: tramos en que se estructura el sistema educativo formal. Los mismos son Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Superior y Educación Cuaternaria.

Sistema Educativo: conjunto de los servicios educativos reconocidos por normativa nacional, provincial o municipal.

Tasa de egreso representa el porcentaje de alumnos que finalizan sus estudios.

Tasa de Escolarización: porcentaje de población escolarizada en cada nivel de enseñanza cuya edad coincida con la edad teórica del nivel respectivo, en relación al total de la población de ese grupo de edad.



Tasa de no promoción: porcentaje de alumnos que no aprueban el año de estudio en el que estaban matriculados.

Tasa de pasaje: porcentaje de alumnos promovidos de un ciclo que ingresan al siguiente ciclo.

Tasa de promoción: porcentaje de alumnos que aprueban el año de estudio en el que estaban matriculados.

Tasa de Repitencia: porcentaje de alumnos que en un año lectivo no aprueban el grado/año de estudio y se inscriben en el año lectivo siguiente en el mismo grado/año de estudio.

Tasa de Retención Anual: porcentaje de alumnos que permanecen en el sistema educativo hasta finalizar el año escolar.

Tasa de Retención de una Cohorte: porcentaje de alumnos que permanecen en el sistema educativo hasta finalizar los 12 años de educación obligatoria.

Unidad Educativa Formal: estructura que se organizan en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel

Unidad Educativa No Formal: estructura que se organizan en un establecimiento para impartir educación no formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel.

Unidad Educativa Dependiente (anexo): aquella con localización distinta de la sede (Unidad Educativa Independiente) de la cual depende pedagógica y administrativamente. No cuenta con Director propio.

Unidad Educativa Independiente (sede): estructura organizativa con Director propio.



BIBLIOGRAFÍA

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.
Sistema Nacional de Indicadores Educativos – Manual Metodológico.

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.
Definiciones Básicas para la Producción de Estadísticas Educativas.

Gobierno de la Provincia de Formosa. Formosa 2015.

Provincia de Formosa. Ley General de Educación N° 1470.

República Argentina. Ley de Educación Nacional N° 26.206

República Argentina. Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075

República Argentina – Ministerio de Educación/Gobierno de la Provincia de Formosa. Convenio Bilateral N° 679/06

República Argentina. Ley de Educación Técnica N° 26.058